

**ACTITUDES DE GÉNERO Y CREENCIAS QUE CONDUCEN A LA VIOLENCIA  
CONTRA LA MUJER EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN  
MEDIA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA 2019 – II.**

**INVESTIGADORES**

**MARIA CAMILA MENDOZA ANGULO**

**ESTEFANIA OTERO DIAZ**

**JOSELIN PADILLA SUAREZ**

**LAURA VANESA SABOGAL VILLADIEGO**

**UNIVERSIDAD DEL SINÚ SECCIONAL CARTAGENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**ESCUELA DE ENFERMERÍA**

**CARTAGENA – BOLÍVAR, D.C**

**2019**

**ACTITUDES DE GÉNERO Y CREENCIAS QUE CONDUCEN A LA VIOLENCIA  
CONTRA LA MUJER EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN  
MEDIA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA 2019 – II.**

**INVESTIGADORES**

**MARIA CAMILA MENDOZA ANGULO  
ESTEFANIA OTERO DIAZ  
JOSELIN PADILLA SUAREZ  
LAURA VANESA SABOGAL VILLADIEGO**

**ASESORA DISCIPLINAR**

**GUILLERMINA SALDARRIAGA GENES  
MAGISTER EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA  
ASESORA METODOLÓGICA  
KEYDIS SULAY RUIDIAZ GÓMEZ  
MAGISTER EN ENFERMERIA**

**INVESTIGACIÓN PRESENTADA COMO REQUISITO PARA OPTAR AL TÍTULO  
PROFESIONAL EN ENFERMERÍA**

**UNIVERSIDAD DEL SINÚ SECCIONAL CARTAGENA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA DE ENFERMERÍA  
CARTAGENA – BOLÍVAR, D.C**

**2019**

**Nota de aceptación**

---

---

---

---

---

---

---

**Firma presidente de jurado**

---

**Firma de jurado**

---

**Firma de jurado**

**Cartagena Bolívar, Noviembre de 2019**

"El día que una mujer pueda amar con su fuerza, y no con su debilidad, no para huir de sí misma, sino para encontrarse; y no para renunciar, sino para afirmarse, entonces el amor será tanto para ella como para el hombre una fuente de vida y no un mortal peligro."

Simone de Beauvoir,  
El segundo sexo. 1987[1949]. Tomo II: 456.

## DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado principalmente a mi Padre “Porque yo Jehová soy tu Dios, quien te sostiene de tu mano derecha, y te dice: No temas, yo te apoyo... Isaías 41:13”. Con mucho cariño a mi madre por cada esfuerzo, cada sacrificio, por siempre apoyarme a lograr mis objetivos y por ser una mujer excepcional. A mi familia por ser de gran apoyo en todo momento.

Como gesto de agradecimiento por llenarme de motivación en gran parte de este proceso le dedico este trabajo a Irinel Ciocioc. A mis amigas que estos últimos años han estado a mi lado, particularmente a Joselin Padilla por estar conmigo desde el primer día de esta aventura.

A cada docente que hizo parte de mi formación profesional, especialmente a la profesora Guillermina Saldarriaga por brindarme su tiempo, experiencia y sabiduría.

*María Camila Mendoza Angulo*

## DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta momento tan importante de mi formación profesional.

A mi madre, por ser el pilar más importante y por demostrarme siempre su cariño, comprensión, por enseñarme el sentido de la responsabilidad y el deseo de superación.

A mi padre quien fue el hombre estuvo en mi niñez ofreciéndome su apoyo incondicional, a pesar de que no esté conmigo en estos momentos sé que desde el cielo me cuidas y guías, siempre estaré eternamente agradecida por tu formación en valores y enseñarme el verdadero significado del amor y la perseverancia que es el motor para alcanzar todos los sueños y metas propuestas.

Por su puesto a mis hermanas quienes son mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día más.

Por último, pero no menos importante a Argemiro quien ha contribuido en mi desarrollo personal y profesional.

Durante el desarrollo de esta investigación se presentaron diversas situaciones que pudieron ser fácilmente causantes del fracaso de esta, pero esto no sucedió, y fue gracias al apoyo presentado por diferentes personas, en especial mi familia, docentes y compañeras. Sin duda alguna este es un gran logro para mi vida como estudiante y desarrollo como profesional.

*Estefanía Otero Díaz*

## DEDICATORIA

Quiero dedicar este trabajo principalmente a Dios por permitirme llegar a este momento de mi vida, por los triunfos y los momentos difíciles gracias a ellos he aprendido a valorarlo cada día más, a mi mamá por ser las personas que me han acompañado durante todo mi trayecto de vida, GRACIAS mami por tanto amor. A mi papá que con sus consejos, dedicación y esfuerzo ha sabido guiarme para culminar mi carrera profesional.

A mi hermana y sobrina por darme su apoyo de manera incondicional. A mi j5 por ser quien ha estado ahí día a día motivándome en todo este camino. A mi abuelito, que aunque te fuiste, dejándome con el alma vacía me dejaste el regalo más grande de todos... MI PAPÁ.

A mi amiga Camila, creo que sin tu empuje nada de esto fuera posible, a mis docentes en general, gracias por el tiempo y las enseñanzas recibidas.

*Joselin Padilla Suarez*

## DEDICATORIA

Alcanzar una meta que un día me propuse, me permite sentir satisfecha, por ello quiero dedicar este trabajo a todas las personas que me acompañaron en el proceso que, con su apoyo contribuyeron en mi crecimiento personal.

A mi mamá, por ser mi fuente de motivación, por su respaldo y amor incondicional.

A Oscar, un hombre que ha sido más que un papá, mis agradecimientos por su invaluable apoyo y orientación.

A mis abuelos, quienes han sido fundamentales alrededor de mi vida.

A mi papá, por cada consejo que me ha brindado.

A mi hermana, por su apoyo en momentos difíciles, te dedico este trabajo hecho con mucho esfuerzo y dedicación para que te sirva de fuente de inspiración y fortaleza.

A todas las escritoras feministas que con su buen hacer y mejor pensar, me enseñan a diario todo lo que significa ser feminista, lo que significa ser mujer en el mundo y que ¡hablar de feminismos es *necesario*, es importante!

A las mujeres sororas que me regalan su amistad quiero agradecer esa capacidad que tienen para hacer brillantes hasta mis peores momentos: Julia Valentina, Juliana Margarita, Natalia de Jesús, Estefanía Otero y Belya Carolina. También a mi amigo Aldair, por su ayuda y por acompañarme a cuestionarlo todo.

Por último y no menos importante, a ti, por tu respaldo y motivación constante a la realización del presente trabajo, también por recordarme a diario que soy capaz de todo lo que me propongo.

*Laura Vanesa*



## AGRADECIMIENTOS

Este proyecto de investigación es el resultado del esfuerzo y dedicación de un equipo de trabajo, estudiantes y docentes, comprometidas por la lucha por la igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Por ello, nos gustaría mostrar nuestros más sinceros agradecimientos; primeramente a cada una de nuestras familias quienes día a día han sido nuestra fuerza y soporte para mantenernos llenas de esperanza además por enseñarnos la importancia de la dedicación y esfuerzo, sin ellos no hubiese sido posible llegar hasta aquí.

También nos encontramos enormemente agradecidas con nuestras asesoras disciplinar y metodológica, Guillermina Saldarriaga Genes y Keydis Ruidiaz Gómez, respectivamente, por su constante apoyo, por transmitirnos sus conocimientos, por la paciencia que nos han aportado y la motivación para seguir avanzando. Y la profesora Sindy Jiménez por brindarnos apoyo a través de las asesorías recibidas.

De igual forma, agradecemos, enormemente a nuestra alma máter, la Universidad del Sinú, por brindarnos una educación de calidad junto a nuestras docentes en especial: Katty Escobar, Fabiola Camargo, Lina Vergara, Jacinta Peniche, Alexandra Gutiérrez, María Paula Gómez y Patricia Gaviria que, con su sabiduría, conocimiento y apoyo, motivaron a desarrollarnos como persona durante nuestra carrera profesional.

Finalmente, nuestros más sinceros agradecimientos hacia la doctora María José Díaz-Aguado por autorizarnos la utilización del instrumento de su autoría como método de recolección de datos en esta investigación.

## TABLA DE CONTENIDO

1.	TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN	16
2.	INTRODUCCIÓN	17
3.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	18
3.1.	Formulación del problema	20
4.	JUSTIFICACIÓN Y PROPÓSITO	21
5.	OBJETIVOS	24
5.1.	Objetivo general	24
5.2.	Objetivos específicos	24
6.	ESTADO DEL ARTE	25
7.	MARCO TEÓRICO	30
8.	MARCO LEGAL	33
9.	MARCO CONCEPTUAL	38
9.1	Adolescentes	38
9.2	Sexo	38
9.3	Género	39
9.4	Creencias	39
9.5	Actitudes	39
9.6	Sexismo	40
9.7	Violencia	40
9.8	Violencia de género	40
9.9	Violencia contra la mujer	41
9.10	Violencia doméstica	41
9.11	Violencia sexual	42
9.12	Violencia de pareja	43
10.	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	44
10.1	Naturaleza del estudio	44
10.2	Tipo de estudio	44
10.3	Población	45
10.4	Muestra	45
10.5	Muestreo	46
10.6	Criterios de inclusión y exclusión	47
10.6.1	Criterios de inclusión	47

10.6.2	<i>Criterios de exclusión</i>	47
10.7	<i>Técnicas e instrumentos de recolección de información.</i>	47
10.8	<i>Análisis y procesamiento de datos</i>	50
11.	<i>CONSIDERACIONES ÉTICAS</i>	53
12.	<i>RESULTADOS</i>	55
12.1.	<i>Características sociodemográficas</i>	55
12.2	<i>Variables de actitudes hacia el Género y la Violencia</i>	56
13.	<i>DISCUSIÓN</i>	73
14.	<i>CONCLUSIONES</i>	76
15.	<i>LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES</i>	78
16.	<i>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</i>	81
17.	<i>ANEXOS</i>	87

## LISTA DE TABLAS

<i>Tabla 1 . Población general y muestra</i>	46
<i>Tabla 2. Procedimientos para hallar los resultados del cuestionario.</i>	51
<i>Tabla 3. Análisis de las variables sociodemográficas de la muestra.</i>	55
<i>Tabla 4. Creencias sexistas sobre diferencias psicosociales y justificación de la violencia como reacción.</i>	57
<i>Tabla 5. Creencias sobre la fatalidad biológica del sexismo y la violencia.</i>	61
<i>Tabla 6. Conceptualización de la violencia doméstica como un problema privado e inevitable.</i>	64

## LISTA DE ILUSTRACIONES

*Ilustración 1: Tipos de violencia* \_\_\_\_\_ 31

## LISTA DE GRÁFICAS

<i>Gráfico 1. Creencias sexistas sobre diferencias psicosociales y justificación de la violencia como reacción</i>	59
<i>Gráfico 2. Creencias sobre la fatalidad biológica del sexismo y la violencia.</i>	62
<i>Gráfico 3. Conceptualización de la violencia doméstica como un problema privado e inevitable</i>	65

## LISTA DE ANEXOS

<i>Anexo 1. Operacionalización de variables</i>	87
<i>Anexo 2. Cuestionario</i>	89
<i>Anexo 3. Consentimiento informado y asentimiento.</i>	92
<i>Anexo 4. Autorización de instrumento</i>	94
<i>Anexo 5. Cronograma de actividades</i>	95
<i>Anexo 6. Presupuesto</i>	96

## **1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN**

Actitudes de género y creencias que conducen a la violencia contra la mujer en una Institución Educativa de educación media en la Ciudad de Cartagena 2019 – II.



## 2. INTRODUCCIÓN

La violencia de género es un asunto social que genera graves afectaciones en la salud física y emocional de las víctimas, en la actualidad este problema se evidencia no sólo en comunidades vulnerables del mismo modo se presenta en todos los ámbitos sin discriminación, estando las mujeres en el grupo más vulnerable a sufrir alguno de los tipos de violencia. Un tema que va en aumento siendo una violación de los derechos humanos y resulta uno de los impedimentos para que exista igualdad de género en la sociedad, generando un problema de salud pública para nuestro país y para el mundo.

Las formas de violencia más características en la adolescencia son: violencia física, violencia sexual, violencia por coerción, violencia de género, violencia por desapego, violencia instrumental, violencia por humillación, violencia por castigo emocional. Aunque la violencia física y sexual es la más evidente, el maltrato emocional o psicológico suele ser el más frecuente y su impacto sobre la salud puede ser de mayor trascendencia que en el resto de los casos.

El objetivo de este trabajo es demostrar cómo las creencias y actitudes sexistas influyen en las desigualdades que repercuten directa o indirectamente en la violencia hacia la mujer. Para ello, se va a realizar la aplicación del instrumento (actitudes hacia el género y la violencia). A partir de aquí será necesario, analizar las diversas actitudes y experiencias de las mujeres y los hombres sobre las prácticas sociales que perpetúan la desigualdad de la mujer.

### 3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Desde el nacimiento se da un proceso de construcción social en el cual poco a poco se va dando la adherencia a los roles de género que consisten en conductas y estándares previamente establecidas que pueden llegar a considerarse apropiadas para los diferentes géneros, es decir, creencias o estereotipos sobre el género masculino frente al femenino. Generalmente, las características asociadas a lo femenino suelen ser afecto, ternura, romanticismo, empatía, sensibilidad e incluso debilidad y las características asociadas a lo masculino van dirigidas hacia la fuerza y el poder (1).

A partir de ahí, se derivan diferentes creencias entre el hombre y la mujer como es la división del trabajo y actividades del hogar, como consecuencia de esto, se origina un prejuicio sexista dando lugar a la creencia de la superioridad del género masculino sobre el femenino derivando así comportamientos discriminatorios hacia la mujer (2).

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), desde una perspectiva de salud pública, pueden observarse diferentes dimensiones asociadas al fenómeno mencionado a fin de establecer respuestas multisectoriales, pues, la violencia ejercida contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos que debe eliminarse mediante la voluntad política, las actuaciones judiciales y civiles en todos los sectores de la sociedad (3).

De este modo, la violencia de género es uno de los tipos de violencia con mayor índice de mortalidad a nivel mundial de acuerdo a los planteamientos de la Organización de las Naciones Unidas, en este mismo contexto la violencia de género es definida como *“todo acto de violencia de género que resulte, o que pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”*(4).

A nivel internacional, la Organización Mundial de la salud mediante un estudio realizado en 2013 (estudio multipais), expone que el 35% de las mujeres estudiadas han sido víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su pareja o personas distintas a ella, así mismo se encontró que el 30% de las mujeres con relación de pareja han sido víctimas de violencia física y/o sexual por su pareja (3).

En el contexto nacional, mediante los resultados la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2015 (ENDS 2015), se pueden estimar los diferentes tipos de violencia psicológica, económica, física y sexual contra mujeres y hombres, es así que la violencia de pareja que se ejerce contra las mujeres ocurre en mayor proporción que contra los hombres. De acuerdo con los tipos de violencia establecidos en la ley 1257 de 2008, 31.9% de mujeres reportó que su pareja o expareja había ejercido violencia física contra ellas, 7.6% que su pareja o expareja había ejercido violencia sexual, 31.1% manifestó ser víctima de violencia económica y 4.4% ser víctima de violencia patrimonial. Por su parte, 22.4% de hombres alguna vez unidos reportó haber sufrido violencia física, 1.1% violencia sexual, 25.2% violencia económica y 2.2% violencia patrimonial (5).

Así mismo, ENDS 2015 introduce por primera vez el capítulo de Roles de Género, buscando explorar las razones de las desigualdades persistentes entre hombres y mujeres a través de la identificación de comportamientos, actitudes y prácticas sociales que producen o favorecen las inequidades entre los géneros, se evidencia que las actividades domésticas, de cuidado; y de mantenimiento del hogar, recaen en más de un 80% en las mujeres, y, en lo que tiene que ver con el cuidado de los hijos en más de 50% (5).

Los resultados indican que las representaciones generales de hombres y mujeres sobre las atribuciones de la masculinidad y la feminidad aún se incluyen en la construcción de roles de género, la subestimación de las mujeres, la legitimación de la violencia, las concepciones tradicionales en el ejercicio de la sexualidad, son tan solo algunos de los indicadores de desigualdad que median las relaciones sociales entre hombres y mujeres (6).

Por otro lado, con la finalidad de contar con análisis de violencia contra las mujeres en Colombia, SIVIGILA, a través del Instituto Nacional de Salud (INS), mediante el boletín epidemiológico semanal (BES), en el año 2019 en la semana 44, muestran 101.440 casos de violencia de género e intrafamiliar sin especificar por quienes son reportados y los diferentes tipos de violencia. No obstante, en el año 2018 en la semana 45 destacan 96.452 casos, de los notificados, el 50,8% son casos sospechosos de violencia física, el 25,3% casos sospechosos de violencia sexual, el 16,5% casos sospechosos de negligencia y abandono y el 7,4% casos sospechosos de violencia de psicológica, la proporción de incidencia de violencia de género en intrafamiliar en Colombia es de 194 casos por 100.000 habitantes (7).

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, la violencia de género, se ha constituido en la expresión más brutal de la organización patriarcal de la sociedad, pues cada agresión cometida por los maltratadores se comete bajo las ideas que se han ido apropiando paulatinamente en nuestro entorno sociocultural, esto puede explicarse en la relación que se observa en las investigaciones llevadas a cabo sobre este tema entre la forma sexista de construir la identidad masculina, el rechazo a las actitudes de igualdad y la tendencia a justificar la violencia contra las mujeres culpando a la víctima. La violencia de género no permite la equidad entre hombres y mujeres y cada vez impulsa mayores desigualdades entre las relaciones lo que disminuye la oportunidad de crecimiento personal y por ende el desarrollo humano (8).

### 3.1. Formulación del problema

De acuerdo a la situación expuesta en torno a la violencia de género, la pregunta que guio la presente investigación corresponde a:

¿Cuáles son las actitudes de género y creencias que conducen a la violencia contra la mujer en un grupo de estudiantes de una Institución Educativa de Educación media en la Ciudad de Cartagena de Indias 2019-II?

#### **4. JUSTIFICACIÓN Y PROPÓSITO**

La violencia contra la mujer es un hecho real en nuestra sociedad, cuyos patrones culturales han contribuido al aumento de esta, convirtiéndose en un problema social que afecta principalmente a la mujer, sin importar clase social, etnia o procedencia.

Los altos índices de violencia contra la mujer en cualquiera de sus manifestaciones han venido en aumento generando un gran impacto mundial y son percibidos como un problema de interés en salud pública que hace necesario el abordaje desde todos los sectores, y, principalmente el sector salud y educación a través de acciones que prevengan e identifiquen los tipos, causas y consecuencias de las diferentes formas de violencia, además del reporte y seguimiento oportuno a población.

En efecto esta investigación se realizó con el fin de mostrar cómo las actitudes y creencias sexistas favorecen desigualdades que repercuten directa o indirectamente en la violencia contra la mujer. De acuerdo a lo expuesto anteriormente muestra especial importancia investigar estas temáticas en las cuales se puedan analizar los patrones culturales, sociales y políticos que contribuyen a este fenómeno, así mismo, identificar cómo los adolescentes manifiestan actitudes y creencias de género que discriminan a la mujer en todo el contexto.

Para el sector salud, la implementación integral de la rutas de atención de la violencia basada en género puede tener un papel decisivo en la prevención de esta, contribuyendo a la detección temprana de las diferentes manifestaciones, proporcionando de esta manera a las víctimas una intervención pertinente y eficaz que permita identificar e impedir consecuencias fatales por la falta de intervención a esta problemática, genera importancia que los profesionales de la salud eviten en todo momento la revictimización de la mujer ante la exposición a situaciones de violencia.

Al considerar la violencia contra la mujer un problema de salud pública, esto requiere un abordaje integral e integrado desde una perspectiva interdisciplinar, en el cual

se hace pertinente en el rol enfermería contribuyendo en el fortalecimiento del papel activo en la prevención, detección y seguimiento de las víctimas, siendo una responsabilidad ética y profesional el diseñar, implementar y evaluar programas que respondan a las necesidades específicas de este colectivo. Pues enfermería tiene un papel fundamental por su posición estratégica debido a que las víctimas consideran a las enfermeras como profesionales cercanos y asequibles, generando aportes sociales en el fortalecimiento de los determinantes sociales y patrones socioculturales característicos de cada comunidad.

Igualmente, se debe tener en cuenta la necesidad de crear un ambiente agradable en el que la víctima se sienta cómoda y segura. Ser empático, escuchar de manera activa y asegurar la confidencialidad de la visita ayuda a crear un vínculo de confianza entre el profesional y la víctima.

Teniendo en cuenta lo anterior, los aportes de la investigación sobre esta temática estarán encaminados a exponer cómo las actitudes de género y creencias que tienen los adolescentes propician directa o indirectamente en la aparición de situaciones de violencia. Desarrollar esta investigación se convierte en un reto para las diferentes disciplinas que aportan al abordaje integral de la atención de este problema de impacto social, así mismo, contribuye al fortalecimiento de las líneas de investigación de la escuela de enfermería.

Haciendo alusión a la relevancia de esta investigación es importante para la identificación de actitudes y creencias géneros que favorecen de forma directa o indirecta en situaciones de violencia contra la mujer en la población de adolescentes desde la subjetividad, desde lo político la investigación aporta a la toma de decisiones en cuanto a las políticas sobre el abordaje y prevención de la violencia basada en género, además generara un aporte en los cambios académicos de las instituciones de educación media en los cuales se incluya dentro de los currículos temáticas en torno a esta problemática que debe ser socializada desde estos escenarios y desde el inicio de la formación.

Para los Investigadores los beneficios giran en torno al desarrollo de un campo de conocimiento y de desempeño profesional de tal manera que podamos ser agentes de cambio en esta temática.

## **5. OBJETIVOS**

### **5.1. Objetivo general**

Describir las actitudes de género y creencias que conducen a la violencia contra la mujer en una institución educativa de educación media en la ciudad de Cartagena de indias 2019-II.

### **5.2. Objetivos específicos**

Los siguientes objetivos serán evaluados a partir de la aplicación del Cuestionario de Actitudes hacia el Género y la Violencia de María José Díaz-Aguado Jalón.

- 1.** Caracterizar socio demográficamente a la población de estudiantes.
- 2.** Describir las creencias sexistas sobre las diferencias psicosociales y justificación de la violencia como reacción.
- 3.** Mencionar las creencias sobre la fatalidad biológica del sexismo y la violencia.
- 4.** Analizar la conceptualización que tiene la población sobre la violencia doméstica como un problema privado e inevitable.



## 6. ESTADO DEL ARTE

A partir de la revisión de la literatura, se presentan los antecedentes que parten de los estudios sobre las actitudes de género y creencias que conducen a la violencia contra la mujer, la prevalencia de estas conductas y cuáles son las de mayor incidencia en la población adolescente. Para cumplir con el propósito se realizó una revisión de artículos científicos publicados desde el año 2014 hasta el 2018 en bases de datos como Pubmed, MedLine, LILACS y Scielo.

Para el proceso de investigación y organización del estado del arte se tuvieron en cuenta 4 pasos, en primer lugar se definieron los términos DeCs; en segundo lugar se realizaron estrategias de búsqueda limitada; posteriormente los artículos fueron sometidos a revisión y lectura crítica y por último se organizó la información en torno a las actitudes de género, creencias sexistas y violencia contra mujer de tal manera que aportara a la construcción del estado del arte, marco conceptual y marco teórico.

A continuación, se describen de manera explícita cada una de las etapas en las cuales se construye el estado del arte:

En primer lugar, se realizó la definición y búsqueda de los términos relacionados con la violencia de género en las bases de datos, dentro de las cuales encontramos: género, sexo, actitudes, creencias, sexismo, violencia, violencia de género, violencia contra la mujer, violencia doméstica, violencia sexual, violencia de pareja.

En segundo lugar, se realizó una estrategia de búsqueda limitada que permitió obtener literatura científica relacionada con los términos anteriormente descritos, para ello se establecieron criterios de búsqueda que respondieron al fenómeno a estudiar como: Artículos científicos originales, búsqueda en idioma español e inglés publicados en los últimos 5 años.

En tercer lugar, se realizó lectura crítica por parte de los investigadores, en esta se tuvieron en cuenta aspectos importantes para la inclusión de los artículos en el estado del arte como: análisis del título, objetivos, metodología usada y los resultados arrojados. Es así que el estado del arte, marco teórico y conceptual se fundamentan en la revisión de la literatura encontrada.

En cuarto lugar, se buscó realizar un análisis del contenido de los artículos encontrados sobre las actitudes de género y creencias que conducen a la violencia contra la mujer. Este análisis se encuentra constituido por 25 artículos originales con el fin de dar respuesta a nuestra investigación.

El estado del arte fue organizado teniendo en cuenta categorías fundamentales de algunas investigaciones y publicaciones referentes a las actitudes de género y creencias sexistas, se organizaron tres categorías de análisis con las cuales busca identificar el vacío de conocimiento existente en cuanto a la problemática mencionada.

La primera categoría hace referencia a las “*características sociodemográficas*” diversos investigadores analizaron la relación de los rasgos sociodemográficos e historia de maltrato en la familia de origen, de un grupo de hombres que han ejercido violencia hacia su pareja y de un grupo de mujeres víctimas de éste tipo de violencia, es importante destacar el análisis de las variables con relación a la violencia contra la mujer dado que es relevante e influye de manera directa tanto para los agresores como para las víctimas (9).

En los resultados de la investigación antes mencionada señalan que los hombres en su mayoría se encontraban casados o en unión libre y fueron catalogados como agresores. En cuanto a las mujeres, aproximadamente la mitad se encontraban casadas o en unión libre y en una alta proporción se encontraban separadas, fueron víctima de violencia (9).

En lo referente a la escolaridad destacan que el nivel educativo de los participantes era relativamente alto, pues que los hombres que ejercieron violencia contra su pareja había realizado estudios secundarios y de tipo superior (técnico, tecnológico, profesional o especialización), en el caso de las mujeres víctimas en un gran porcentaje solo había realizado estudios de básica primaria y secundaria es así como se puede inferir que un buen nivel de escolaridad representa un factor de protección para las mujeres de esta muestra población (9).

En este sentido, se encuentra la segunda categoría “*actitudes de género y creencias sexistas*”. Es así como la investigación Attitudes towards gender equality in a sample of students from Murcia, elabora un análisis sobre las actitudes que tienen los estudiantes hacia la igualdad de género que resulta de utilidad para la prevención, detección y atención de posibles conductas sexistas en la población adolescente, los resultados reflejaron que aunque se considera que las tareas de casa pueden hacerlas bien tanto hombres como mujeres, el alumnado se acerca en gran medida a la idea de que la mujer hace mejor estas tareas que el hombre. Cabe añadir los resultados sobre estereotipos de género como los colores tradicionalmente predeterminados: rosa para las niñas y azul para los niños, donde los chicos tienen puntuaciones más altas que las chicas (9).

Otros resultados destacables sobre esta investigación representan la actitud de los estudiantes en el ámbito personal. En relación con ello, se comprueba que el pensamiento del alumnado acerca de los juguetes tiene un alto componente sexista implícito. En este sentido, la puntuación obtenida a nivel global por chicos y chicas conlleva a prejuicios y estereotipos de género al no estar muy de acuerdo en que una “cocinita” o una “muñeca” sea un juego de niñas y niños. Por otro lado, el ítem que alude al estereotipo de mujer casada y madre se ajusta a la tradicional concepción del hombre como productor, protagonista de la esfera pública y de la mujer como reproductora, ligada al espacio doméstico-privado (10).

Es de resaltar la investigación Sexismo y Conceptos de la Violencia de Género Contra la Mujer en cuatro Universidades de la Ciudad de Manizales. Los investigadores buscaron conocer aquellas creencias que justifiquen el sexismo y la violencia como reacción. Por ejemplo, *“está bien que los hombres salgan con muchas mujeres, pero no al revés”* con un 9,7% entre hombres y un 2,3% entre mujeres, *“El hombre que parece agresivo es más atractivo”* con un 13,5% entre hombres y un 5,9% entre mujeres. Con respecto a la variable, justificación de la violencia de género y familia patriarcal, se encuentran respuestas como *“cuando una mujer es agredida por su marido, algo habrá hecho ella para provocarlo”* 14,1% por parte de los hombres, *“está justificado que un hombre agrede a su mujer o a su novia cuando ella decide dejarle”* 6,1% (11).

En este mismo sentido la investigación Adolescencia, Violencia y Género cuya finalidad fue examinar como es el procesamiento de la información de los y las adolescentes ante situaciones de violencia hipotéticas en función del sexo y del estatus del agresor y de la víctima además la relación entre dicho proceso y las actitudes hacia el género y la violencia, las creencias hacia grupos minoritarios, el uso de la violencia y los atributos personales o estereotipos de género de los y las adolescentes (12).

Cabe añadir que sobre la variable de atribución estereotipos de género logran concluir que cuando el agresor es un varón los y las adolescentes le atribuyen en mayor grado características instrumentales que cuando la agresora es una mujer. Mientras que cuando la víctima es una mujer, le atribuyen en mayor grado características expresivas que cuando la víctima es un varón. Estos resultados, van en la dirección de lo que cabía esperar en función de los estereotipos sexistas, es decir, reflejan como el sexo influye en la percepción de los estereotipos de género del varón y de la mujer (12).

Todos estos resultados reflejan la importancia que tiene la observación de cómo se distribuyen los distintos papeles sociales tanto ocupacionales como domésticos y

las expectativas que estos evocan sobre las características personales que se requieren para su desempeño (12).

La tercera categoría hace referencia a la “*tolerancia y justificación de la violencia*” se señala la publicación realizada por Bonilla et al, esta investigación logró concluir que las actitudes sexistas y tolerantes hacia el uso de la violencia son un factor de riesgo importante para la aparición de violencia contra la mujer.

Dentro de sus resultados evidencian que ocho de cada diez hombres perdonaría a su pareja si un día se enfada y le grita y/o insulta excesivamente y un 16% perdonaría los malos tratos por amor. El discurso del amor romántico podría estar detrás de la tolerancia y justificación de la violencia. No obstante, que las mujeres rechacen considerablemente estas formas de violencia más explícitas (gritos, insultos y malos tratos por amor) y los hombres las aprueben del mismo modo puede ser representación de que, en las sociedades patriarcales, quien ejerce este arquetipo de violencia es el hombre y quien la sufre la mujer (13).

Del mismo modo, se encuentra en el estudio sobre Adolescencia, Violencia y Genero que los y las adolescentes justifican más la violencia entre iguales y aquella ejercida por la mujer, que la ejercida por un varón además los adolescentes, a diferencia de las adolescentes, justifican y aprueban más el uso de la violencia y en más cantidad de situaciones (12).

La justificación de la violencia por parte de los y las adolescentes, mayoritariamente en los chicos más que en las chicas, es un dato preocupante que podría contribuir al incremento, observado en los últimos años, de la violencia entre adolescentes y de estos contra los adultos (12).

## 7. MARCO TEÓRICO

Según la conferencia de Viena celebrada en las naciones unidas en 1993: La violencia de género se define como: “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que causa o es susceptible de causar a las mujeres daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (14).

El "género" se entiende como un estructurador social que determina la construcción de los roles, valoraciones, estereotipos, imaginarios, asociados a lo masculino y lo femenino y las relaciones de poder que de estos se desprenden y se exacerban con otras formas de desigualdad. Estas construcciones sociales difieren entre sociedades, culturas y se transforman en el tiempo. Parten de expectativas colectivas de género que se modifican dependiendo de la condición de clase, el periodo del curso de vida y el lugar que ocupan los sujetos sociales en el ordenamiento socio-racial. Las discriminaciones por razones de género permanecen en las estructuras sociales, culturales, económicas y políticas y tienen impactos individuales, comunitarios y colectivos (15).

La violencia de género sigue estando directamente relacionada con una cuestión de subordinación de la mujer frente al hombre. Sigue habiendo en nuestra sociedad una estructura familiar patriarcal basada en la división sexual del trabajo. Sigue existiendo una relación de desigualdad laboral, de derechos, estructural y familiar. Esto hace que sea necesario que exista una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres.

La mayoría de los estudios realizados en las dos últimas décadas sobre la violencia entre escolares se ha realizado desde una perspectiva descriptiva, buscando sobre todo conocer la incidencia del problema en sus distintas manifestaciones y prestando muy poca atención a las condiciones que lo provocan, más allá del perfil de los individuos que intervienen como agresores o como víctimas (16).

Se puede definir la violencia de la mujer entre adolescentes o jóvenes como “cualquier ataque intencional de tipo físico, psicológico o sexual de un miembro de la pareja al otro en el contexto de una relación afectiva” (17).

La violencia en parejas jóvenes también está dividida en diferentes tipos por los que puede llegar a destacarse las siguientes formas de violencia en parejas adolescentes” (17):

Ilustración 1: Tipos de violencia

**Violencia por Coerción:** esto se puede ver manifestado a través de mentiras a la pareja de intentar que la otra persona caiga en una trampa, así como con amenazas para suicidarse (17).



**Violencia Sexual:** a la hora de mantener relaciones sexuales no deseadas (17).

**Violencia de Género:** manifestando burlas y superioridad, considerando que la mujer se afecta de manera desproporcionada ante estas acciones (17).



**Violencia instrumental:** se utilizan objetos materiales para causar daño a la otra persona como puede ser un objeto personal o, incluso lanzamiento de los mimos (17).

**Violencia física:** aquí es donde aparecen golpes, algún empujón, utilización de la fuerza causando daño para conseguir un objetivo, como arañazos, heridas, moretones (17).



**Violencia por desapego:** mostrar indiferencia hacia la otra persona, así como a sus sentimientos (17).

**Violencia por humillación:** críticas personales dirigidas contra la autoestima y orgullo personal de la pareja (17).



**Violencia por castigo emocional:** demostraciones de enfado falsos por parte del agresor (17).

Fuente: autoras de la investigación.

En resumen, se puede afirmar que la violencia de género en parejas adolescentes se reproduce de la misma manera que en parejas adultas aunque podríamos decir que se manifiesta de una forma más sutil, utilizando el daño psicológico y emocional (17).

Otros autores proponen incorporar otro tipo de violencia dentro de la clasificación como violencia política o institucional, violencia simbólica, violencia social, violencia en las relaciones sentimentales, acoso sexual y acoso por razón de sexo, publicidad ilícita, mutilaciones genitales, violencia por honor, explotación sexual, trata de mujeres y niñas. Actualmente estos tipos de violencia no han sido definidos ya otros autores afirman que estas se pueden englobar dentro de la clasificación del informe del grupo de especialistas para combatir la violencia contra las mujeres en el consejo de europeo (18).



## 8. MARCO LEGAL

La presente investigación se encontrar soportada dentro de las medidas jurídicas que en Colombia están creadas para proteger el derecho a la igualdad. Se abordaron las políticas públicas desarrolladas por el Estado Colombiano para combatir la desigualdad de género, puesto que son el mecanismo adecuado para luchar contra la discriminación en razón él y a promover el respeto por el derecho a la igualdad en el país a través de la educación.

Colombia es un país soberano constituido por un estado unitario, social y democrático de derecho, un país que busca proteger los derechos y la igualdad, y condena todo acto de violencia hacia cualquier individuo; por ello en el año 1991 se reforma la **Constitución Política de Colombia**, la cual es considerada fundamental y con mayor jerarquía en nuestro país. Los progresos hacia una igualdad de género, no solo en temas de discriminación de las mujeres sino también a los hombres e incluso a los homosexuales, han venido evolucionando paulatinamente desde el año 1930, en este sentido se notan los avances logrados hasta la fecha como se detallan a continuación:

- **Ley 83 de 1931** en la que se facultó a la mujer para recibir su salario directamente, no por intermedio de su cónyuge.
- **Ley 28 de 1932** que reforma al Código Civil, en la que se le otorga capacidad de ejercicio a la mujer casada y se le da la administración de los bienes propios.
- **Decreto 2351 de 1965**, se prohíbe despedir a la mujer en estado de embarazo.
- **Decreto 2820 de 1974** otorga la patria potestad de los hijos a ambos padres, modificando así las obligaciones de obediencia, convivencia y domicilio legal del matrimonio.

La Constitución política de Colombia de 1991 sostiene que “La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación” (19).

Comprendiendo a la mujer en específico, encontramos una serie de leyes que están encaminadas a la mejora del respeto por la igualdad de género. La **Ley 731 de 14 de enero de 2002** tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural (20). La **Ley 823 de 2003** por medio de la cual se dictan normas sobre “igualdad de oportunidades para las mujeres”. El Gobierno colombiano dice que busca “promover y garantizar a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales y el desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades, que les permitan participar activamente en todos los campos de la vida nacional y el progreso de la Nación” (21).

Incluimos también, la **Ley 882 de 2004**, la cual se modifica el **artículo 229** de la **Ley 599 de 2000**, que determina quien maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de uno (1) a tres (3) años y aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando el maltrato, recaiga sobre un menor, una mujer, un anciano, una persona que se encuentre en incapacidad o disminución física, sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión (22).

A partir de ahí, tuvimos en cuenta medidas jurídicas sancionatorias, como lo son, la **Ley 1257 de 2008**, promueve la sanción de la violencia contra la mujer, con la creación de normas que la protejan y condene acordemente a quienes practican este tipo de violencia. Por medio de esta ley Colombia “dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.” Del mismo modo, esta ley instaura el marco institucional para el

manejo de los casos de violencia de género, debido a que determina las conductas censurables referentes a esta y las opciones que la ley les ofrece a las víctimas (23).

Y **la Ley 1761 de 2015** por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones, teniendo por objeto tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación (24).

Posteriormente, abordamos, la **Ley 1542 de 2012** cuyo objeto es garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querellables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los **artículos 229 y 233 del Código Penal** (25). La **Ley 1639 del 2 de julio de 2013**, por medio de la cual se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido álcalis o sustancias similares o corrosivas que generen daño o destrucción al entrar en contacto con el tejido humano y se adiciona **el artículo 113 de la Ley 599 de 2000** (26).

Seguidamente, la **Ley 1098 del 08 de noviembre de 2006** por el cual se expide el código de infancia y adolescencia, este establece normas para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizando el cumplimiento de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento (27).

Con respecto a derechos sexuales y reproductivos, incorporamos la **Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Protección Social 2003**, garantiza la atención integral a las víctimas de violencia doméstica y sexual, desarrollando proyectos dirigidos a que la ciudadanía conozca qué comportamientos constituyen violencia doméstica y sexual y se sensibilice frente a la importancia de rechazarlos y denunciarlos y consecutivamente la **Ley 755 de 2002**. Comúnmente conocida como *Ley María*, es la normatividad que modifica el Código Sustantivo del Trabajo respecto al descanso remunerado tanto en la maternidad y paternidad (28).

Del mismo modo, añadimos, el **Decreto 4463 de 2011**, una norma que reglamenta la Ley 1257 de 2008. A partir de esta se buscó eliminar la diferencia salarial en razón del sexo, así como también la participación de las mujeres en los cargos públicos. Por lo tanto se busca que exista igualdad laboral entre hombres y mujeres, es decir que si un hombre y una mujer realizan las mismas labores, tienen derecho a un pago parecido o igual, sin tener en cuenta su sexo, sino sus capacidades intelectuales, así como la promoción de la participación de la mujer de esta en el sector público y privado, la equidad de oportunidades de ambos, eliminando así concepciones estereotipadas negativas perpetradas por la sociedad (29).

La carta magna deja constancia de que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades; y por la necesidad de proteger los derechos de hombres y mujeres, se creó en el año 2000 la **Resolución 00412 del Ministerio de Salud y Protección social** y dentro de esta la Guía de Atención a la Mujer maltratada, la cual lleva inmersa un conjunto de actividades, intervenciones y procedimientos tendientes a detectar tempranamente, diagnosticar, ofrecer tratamiento y seguimiento a las mujeres víctimas de maltrato físico, psicológico o sexual, con un enfoque de manejo interdisciplinario e intersectorial. Esta resolución no pretende desproteger los derechos de los hombres, sino orientar el proceso de atención en los casos de la violencia en la mujer (30).

En conclusión, en Colombia existen numerosas políticas jurídicas que buscan la protección de la igualdad y por ende la erradicación de estereotipos de género que prolongan la desigualdad entre los seres humanos, en razón de ser hombre o mujer. En definitiva, fomentan el cumplimiento de los deberes constitucionales de igualdad y no discriminación.

## 9. MARCO CONCEPTUAL

En este proyecto de investigación, se tuvieron en cuenta un conjunto de conceptos fundamentales en el entorno a las actitudes de género, creencias sexistas y violencia contra la mujer. A partir de ahí, se fundamentaron las diferentes manifestaciones de violencia hacia la mujer.

### 9.1 Adolescentes

La Organización Mundial de la Salud define la adolescencia como el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años. Se trata de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios, superado únicamente por el que experimentan los lactantes (31).

Esta fase de crecimiento y desarrollo viene condicionada por diversos procesos biológicos. El comienzo de la pubertad marca el pasaje de la niñez a la adolescencia (31).

Los determinantes biológicos de la adolescencia son prácticamente universales; en cambio, la duración y las características propias de este periodo pueden variar a lo largo del tiempo, entre unas culturas y otras, y dependiendo de los contextos socioeconómicos (31).

Así, se han registrado durante el pasado siglo muchos cambios en relación con esta etapa vital, en particular el inicio más temprano de la pubertad, la postergación de la edad del matrimonio, la urbanización, la mundialización de la comunicación y la evolución de las actitudes y prácticas sexuales(31).

### 9.2 Sexo

Según, los Descriptores en Ciencias de la Salud, hace referencia al término sexo como la totalidad de las características de las estructuras reproductivas y sus

funciones, fenotipo y genotipo, que diferencian al organismo masculino del femenino; es el conjunto de características físicas, biológicas y corporales con las que nacen los hombres y las mujeres, son naturales y esencialmente inmodificables (32).

### 9.3 Género

Es el conjunto de características psicológicas, sociales y culturales socialmente asignado a una persona. Estas características son históricas, se van modificando con y en el tiempo y, por tanto, son modificables (33). El DeCS lo define como el Concepto que una persona tiene sobre sí misma de ser varón y masculino o mujer y femenina o ambivalente. Suele basarse en sus características físicas, la actitud y las expectativas paternas y las presiones psicológicas y sociales (32).

### 9.4 Creencias

Las creencias aparecen como afirmaciones que se dan como ciertas sin ningún tipo de dudas. Para Ortega y Gasset las creencias nos poseen y nos preceden, siendo compartidas sin necesidad de cuestionarlas ni de formularlas explícitamente; una noción psicológica según la cual creer implica la tendencia a actuar como si aquello en lo que se cree fuera verdadero, como si existiera realmente (34).

### 9.5 Actitudes

Como concepto principal han sido definidas “actitudes sociales”. Son el producto de las interacciones con el medio y permiten la orientación de los comportamientos. Son evaluaciones globales y relativamente estables que las personas hacen sobre otras personas, ideas o cosas, que técnicamente, reciben la dominación de objetos de actitud (35).

De una manera más concreta, al hablar de actitudes se hizo referencia al grado positivo o negativo con que las personas tienden a juzgar cualquier acto de la realidad. Al mismo tiempo son definidas como “conjunto de creencias y de

sentimientos que nos predisponen a comportarnos de una determinada manera frente a un determinado objeto” (35).

## 9.6 Sexismo

Tradicionalmente, describen el sexismo como aquellas actitudes, creencias y comportamientos de los individuos, así como las prácticas organizacionales, institucionales y culturales que o reflejan evaluaciones negativas de las personas en función del género al que pertenecen o apoyan la existencia de un estatus desigual de mujeres y varones (36).

El sexismo es ambivalente, pues está formado por dos componentes claramente diferenciados (aunque relacionados): el sexismo hostil (SH) y el sexismo benévolo (SB). El primero coincide básicamente con el sexismo concebido tradicionalmente: una actitud negativa hacia las mujeres. El sexismo benévolo es definido como un conjunto de actitudes interrelacionadas hacia las mujeres que son sexistas en cuanto las considera de forma estereotipada y limitadas a ciertos roles (36).

## 9.7 Violencia

La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte (37).

## 9.8 Violencia de género

Las violencias de género son consideradas un problema de salud pública que pertenecen a cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder que sin duda son una de las mayores manifestaciones dadas por la desigualdad relacionadas con el género, que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y subvaloran los relacionado con lo femenino. Comprometen los derechos humanos por las consecuencias negativas en el desarrollo integral de un



ser humano ya que conlleva graves afectaciones físicas, mentales y emocionales (38).

#### 9.9 Violencia contra la mujer

Teniendo en cuenta la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y la Organización Mundial de la Salud, la violencia contra la mujer es definida como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada(4).

#### 9.10 Violencia doméstica

Se refiere a violencias infligidas por personas con quienes las mujeres tienen una relación íntima o por otros miembros de la familia, y se manifiesta con: Malos tratos físicos tales como bofetadas, golpes, torsión de brazos, puñaladas, estrangulación, quemaduras, sofocación, patadas, amenazas con armas u otros objetos, y en casos extremos el asesinato (39).

Además, están directamente relacionadas con dos tipos de violencia, la primera de ellas, *violencia psicológica*, que consiste en comportamientos con miras a intimidar y atormentar a la víctima, y que asume diferentes formas: amenazas de abandono o abuso, reclusión en el hogar, vigilancia estricta, amenazas de destitución del cuidado de los hijos, destrucción de objetos, aislamiento, agresiones verbales y humillaciones constantes (39).

Y la segunda, la violencia económica, que comprende actos tales como el negar dinero, el rechazar la obligación de contribuir económicamente, la privación de alimentos y de las necesidades básicas, y el control del acceso a la atención sanitaria, al empleo, etc. (39).

## 9.11 Violencia sexual

Según la Organización Mundial de la Salud, “cualquier acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona, independientemente de su relación con la víctima en cualquier ámbito y comprende la Violación mediante coerción física o de otra índole, de la vagina o el ano con el pene, otra parte del cuerpo o con algún objeto” (39).

Cabe señalar que existen numerosas formas de violentar a un ser humano sexualmente que abarca los actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física (40):

- Sexo forzado o degradación sexual, incluye aquel intento de tener relaciones sexuales o practicar ciertos actos sexuales contra su voluntad (incluye la penetración oral o anal); también llevar a cabo actos sexuales cuando la persona no está consciente, o tiene miedo de negarse; lastimar físicamente a la persona durante el acto sexual o atacar sus genitales, incluyendo el uso de objetos penetrantes o armas, forzar a la persona a tener relaciones sexuales sin protección; criticar e insultar a la persona con nombres sexualmente degradantes; obligar a ver películas o revistas pornográficas (40).
  
- Hostigamiento sexual: Se trata de una persecución realizada ya sea a una mujer o a un hombre por un acosador o acosadora. Es nocivo para la salud porque afecta la salud mental, la comodidad y la productividad de la persona en su centro de trabajo o medio social en el que se desenvuelve, ocasionando malestares físicos y psicológicos (40).
  
- Abuso sexual: Se trata de un acto sexual intimidatorio que no cuenta con el consentimiento de la víctima que es sometida con amenazas, uso de fuerza o bajo el efecto de drogas u otros fármacos que disminuyen o anulan su

capacidad de respuesta. Es una interacción entre un abusador y una víctima cuando ésta se utiliza para estimulación sexual del primero o de otra persona. Son múltiples los actos que incluyen un abuso sexual: tocar, masturbaciones, acoso, obligar a alguien a observar la realización de actividades de índole sexual o forzar a la víctima a mostrar su cuerpo valiéndose de una posición de superioridad son ejemplos de ello. El más prototípico son los toqueteos (40).

- Violación: Se trata de una agresión sexual donde existe: una víctima, falta de consentimiento o incapacidad para decidir (menores de 18 años o incapacitados(as) mentales), amenaza o uso real de la fuerza o penetración. Se considera a la violación como una penetración sexual ilegal a las víctimas por el acusado(a). También se debe tener en cuenta que la penetración sexual es la introducción de un objeto u objetos punzo cortantes en las aberturas genital o anal de la víctima, sin requerir de emisión de semen (40).

#### 9.12 Violencia de pareja

Un patrón de conducta agresiva y coercitiva por un individuo en contra de su pareja o cónyuge que puede incluir daño físico, abuso psicológico, abuso sexual, aislamiento progresivo, acecho, privación, intimidación y la coerción reproductiva. Por su parte la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud definen la violencia infligida por la pareja como una de las formas más comunes de violencia contra la mujer e incluye maltrato físico, sexual o emocional y comportamientos controladores por un compañero íntimo (41).

La violencia infligida por la pareja se presenta en todos los entornos y grupos socioeconómicos, religiosos y culturales, la violencia de pareja hace referencia al comportamiento de la pareja o ex pareja que causa daño psicológico, físico o sexual, en este tipo de violencia se incluyen las agresiones físicas, coacción sexual, maltrato psicológico y conductas de control (41).

## **10. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

### 10.1 Naturaleza del estudio

De acuerdo a los objetivos proyectados, se realizó un estudio de naturaleza cuantitativa, estos estudios se caracterizan por plantear un problema de estudio delimitado y concreto con base en la medición numérica y análisis estadístico para establecer patrones de comportamientos y probar teorías. Además, pretenden dar una explicación de la realidad vista desde una perspectiva externa, es decir, están diseñados para evaluar, estimar o predecir preferencias, comportamiento, opiniones y actitudes en los individuos; en este mismo sentido, como lo menciona textualmente Sampieri (42) “La investigación cuantitativa debe ser lo más “objetiva” posible”. Es decir, los fenómenos que se observan y/o miden no deben ser afectados de ninguna forma por el investigador.

El investigador debe evitar que sus temores, creencias, deseos y tendencias influyan en los resultados del estudio o interfieran en los procesos, tampoco deben ser alterados por las tendencias de otros. En pocas palabras, se busca minimizar las preferencias personales (42).

En esta investigación se recolectó información, datos y se realizó una medición numérica con el fin de realizar un análisis estadístico y dar respuesta a la pregunta de investigación, donde los fenómenos a los cuales se buscó dar respuesta son las actitudes de género y creencias que conducen a la violencia contra la mujer, fue desarrollada en una Institución Educativa de educación media en la Ciudad de Cartagena 2019 – II.

### 10.2 Tipo de estudio

La siguiente investigación se desarrolló de acuerdo con la tipología de estudios descriptivos. Los estudios descriptivos se caracterizan por describir y analizar detalladamente las variables de estudio; Hernández Sampieri (42) menciona que los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro

fenómeno que se someta a un análisis, es decir, miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar (42). En este caso se identificaron las características sociodemográficas, y se determinaron las actitudes de la unidad objeto de estudio. Por otra parte, fue de corte transversal debido a que la recolección de los datos se recopiló durante el periodo académico 2019 II.

### 10.3 Población

La investigación se desarrolló con la participación de estudiantes adolescentes entre los 12 y 18 años de una institución educativa en los grados octavo, noveno, décimo y undécimo de la ciudad de Cartagena. En este contexto la población estudiantil estuvo representada por 358 estudiantes que se encontraban matriculados y activos en el durante el periodo académico 2019 II, tiempo donde se recolectó la información y además se solicitó su participación de manera voluntaria.

### 10.4 Muestra

Para el cálculo del tamaño de la muestra estadística teniendo en cuenta que se conoce la población a estudiar se utilizó la fórmula de proporciones para poblaciones finitas con un nivel de confianza del 99%, nivel precisión 5%, los valores de p y q fueron de 0.5.

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

En donde, N = tamaño de la población, Z = nivel de confianza, P = probabilidad de éxito o proporción esperada, Q = probabilidad de fracaso, D = precisión (Error máximo admisible en términos de proporción), de acuerdo a lo anterior la muestra del estudio de esta investigación es de 234 estudiantes.

Tabla 1 . Población general y muestra

<b>Total de la población</b>	<b>Muestra</b>	<b>Población participante</b>
358	234	220

Fuente: Oficina de admisiones Institución Educativa participante 2019-II.

Durante la fase de recolección de datos, se obtuvo la muestra final del presente estudio, alcanzando así 220 participantes, debido a que se presentaron ciertos obstáculos que redujeron la muestra, al ausentismo de los estudiantes y el no diligenciamiento correcto del consentimiento informado formaron parte de las limitaciones.

#### 10.5 Muestreo

Para la selección de la muestra se tuvo en cuenta una muestra no probabilística utilizando como procedimiento el muestreo por conveniencia. La elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra. Este tipo de muestra también es llamado muestra dirigida, la ventaja que tiene una muestra no probabilística bajo el enfoque cuantitativo es su utilidad para determinado diseño de estudio que requiere no tanto una “representatividad” de elementos de una población, sino una cuidadosa y controlada elección de sujetos con ciertas características especificadas previamente explicadas en el planteamiento del problema (42).

## 10.6 Criterios de inclusión y exclusión

Para la selección de los participantes se tuvieron en cuenta los siguientes criterios de inclusión y exclusión.

### 10.6.1 Criterios de inclusión

Serán incluidos en el estudio:

- Estudiantes que después de haber sido informados sobre el tema, los objetivos y formas de recolección de la información firmen el consentimiento informado.
- Estudiantes quienes sus padres y/o familiares después de recibir información hayan firmado el consentimiento informado.
- Estudiantes con edades entre 12 y 18 años.
- Estudiantes que se encuentren activos en la institución.
- Estudiantes con participación voluntaria al protocolo de la investigación.

### 10.6.2 Criterios de exclusión

- Estudiantes que se encuentren en procesos terapéuticos o de apoyo psiquiátrico con la finalidad de minimizar el riesgo de daño.
- Estudiantes que al momento de aplicar la encuesta esté ausente.

## 10.7 Técnicas e instrumentos de recolección de información.

La recolección de la información se realizó mediante la aplicación del cuestionario “*Actitudes hacia el Género y la Violencia, C.A.G.V.*” de María José Díaz-Aguado Jalón.

Para la recolección de la información se utilizó el cuestionario dividido en dos secciones, la primera sección abordara los datos sociodemográficos, los datos que se evaluaron hacen referencia a la edad, sexo, nivel socioeconómico, género, religión, área de residencia, relación actual de pareja y exposición a situaciones de violencia.

En la segunda sección se utilizó el Cuestionario (C.A.G.V). Los análisis factoriales llevados a cabo en el estudio de validación de este cuestionario reflejaron la existencia de cuatro factores, con buenos coeficientes de fiabilidad, calculado por medio del Coeficiente de Alpha de Cronbach de 0.82. Para el primer factor 0,825, en el factor 2 0,88 para el factor 3 0,81 y un valor menor para el factor 4, debido al reducido número de elementos que lo componen, por tal motivo no se tuvo en cuenta. El uso del cuestionario en esta investigación fue autorizado por la autora mediante comunicación escrita (ver anexo 2).

Es importante mencionar que, para esta investigación se realizó la prueba piloto con 65 estudiantes adolescentes de forma aleatoria de una Institución Educativa, lo cual, dio la pauta para adaptar la preguntas 24 *“Si los padres escuchan demasiado a sus hijos estos pueden volverse unos **quejica**”* esta palabra fue modificada por el significado cultural que esta contiene de la siguiente manera, *“Si los padres escuchan demasiado a sus hijos estos pueden acostumbrarse a quejarse sin razón”*.

Del mismo modo, la afirmación 33 *“Hay que corregir la maldad natural de los niños”* se realizó la modificación que dando como resultado *“Hay que prevenir situaciones que generen maldad o violencia durante la infancia”*. Las anteriores afirmaciones se realizaron cambios debido al significado cultural que estas tenían asimismo las respuestas en los estudiantes se encontraban confusas y esto no permitía obtener la información requerida

La versión original del cuestionario publicada y utilizada consta de 47 afirmaciones en las que se incluyen 40 afirmaciones sexistas y de justificación de la violencia y 7 con orientación contraria, el cuestionario es valorado mediante una escala tipo Likert de 0 a 7 y estructurado para evaluar 4 factores.



### **Factor 1. Creencias sexistas sobre diferencias psicosociales y justificación de la violencia como reacción**

El primer factor consta de veintiocho elementos, entre los que se incluyen las creencias sexistas y de riesgo de violencia; y a través de las cuales se reproducen las afirmaciones sexistas sobre la superioridad de los hombres para actividades tradicionalmente consideradas como masculinas y la necesidad de que las mujeres sigan especializadas en las tradicionalmente femeninas (43).

### **Factor 2: Creencias sobre la fatalidad biológica del sexismo y la violencia.**

El segundo factor consta de ocho elementos, entre los que se incluyen las creencias que expresan la dificultad o imposibilidad de superar el sexismo y la violencia debido a una concepción pesimista de la naturaleza humana, al atribuir dichos problemas a características permanentes de dicha naturaleza y a las diferencias biológicas asociadas al sexo (43).

### **Factor 3: Conceptualización de la violencia doméstica como un problema privado e inevitable.**

El factor tres consta de ocho elementos. Entre los que se incluyen seis que hacen referencia directa a la violencia contra la mujer, quitándole importancia, o conceptualizándola según la opinión muy frecuente hasta hace poco, pero minoritaria hoy, como un problema privado, que no debe salir de la familia. Se trata, por tanto, de una dimensión muy específica, en la que se recoge la forma tradicional de conceptualizar esta violencia, mayoritariamente rechazada por el conjunto de la población, pero todavía compartida por algún adolescente, menos sensible a dichos cambios, debidos quizá a su superior exposición o vulnerabilidad al sexismo y a la violencia (43).

## 10.8 Análisis y procesamiento de datos

Para el análisis de la información, los datos registrados en el instrumento de recolección fueron ingresados en una hoja de cálculo de Microsoft Excel 2016, en donde se construyó una matriz de datos para su posterior análisis e interpretación. Esta matriz fue organizada por columnas según los datos sociodemográficos y el número de cada pregunta, y, por filas de acuerdo al número asignado a cada participante, en cada pregunta se registró el puntaje teniendo como referencia que las preguntas tenían una evaluación del 1 al 7, a continuación se detallan las opciones de respuestas del cuestionario:

1. Totalmente en desacuerdo
2. Muy en desacuerdo
3. En desacuerdo
4. Indiferente
5. De acuerdo
6. Muy de acuerdo
7. Totalmente de acuerdo

Los resultados de las preguntas 10, 25, 36 y 42 que miden sexismo y justificación de la violencia fueron invertidas de posición de acuerdo a las instrucciones de los autores, es decir:

- El 7 en 1
- El 6 en 2
- El 5 en 3
- El 4 en 4
- El 3 en 5
- El 2 en 6
- El 1 en 7

Para el análisis estadístico de la información obtenida a partir de la opinión de cada uno de los participantes en primera instancia, se analizaron los datos

sociodemográficos, en esta fase se utilizó la opción de tabla dinámica para conocer la frecuencia absoluta de cada categoría.

Para describir los resultados de la segunda sección del cuestionario denominada actitudes hacia el género y la violencia se consideraron dos formas para hallar los resultados:

Tabla 2. Procedimientos para hallar los resultados del cuestionario.

Procedimiento para hallar el rechazo y/o aceptación a las creencias sexistas y de justificación a la violencia	
<p>En primer lugar para describir el rechazo y/o aceptación de las creencias sexistas y de justificación a la violencia, las respuestas fueron transformadas o agrupadas en una escala de tres categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Categoría 1: Acuerdo, puntuaciones entre (5, 6 y 7)</li> <li>➤ Categoría 2: Desacuerdo, puntuaciones entre (1, 2 y 3)</li> <li>➤ Categoría 3: Intermedia /Indiferente para la puntuación (4) que expresa indefinición.</li> </ul>	<p>En una tabla en Excel se codificaron las respuestas 1, 2 y 3 asignándole la evaluación “desacuerdo”, 4 “indiferente” y 5, 6 y 7 “de acuerdo” a través de una función lógica (función SI).</p> <p>Luego con la ayuda de una tabla dinámica se halló la frecuencia absoluta y la frecuencia relativa (porcentaje), de esta manera se obtuvieron los resultados para describir el rechazo y/o superación de las creencias sexistas y de justificación de la violencia en los participantes de la investigación.</p>
Procedimiento para hallar la puntuación general de cada factor del cuestionario.	
<p>Para la evaluación de cada factor las puntuaciones son sumadas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Factor 1, evalúa las preguntas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 16, 19, 20, 21, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 36*, 37, 38, 39, 40, 41, 43. En este sentido el factor de la escala tiene un puntaje máximo de 196 puntos y un mínimo de 28 puntos.</li> <li>➤ Factor 2, evalúa las preguntas 15, 22, 33, 34, 35, 45, 46, 47. De acuerdo a lo anterior el factor 2 de la escala tiene un puntaje máximo</li> </ul>	<p>Para establecer la evaluación general de los participantes en cada factor de acuerdo con la opinión de cada</p> <p>Participante (Puntuaciones del 1 al 7) se utilizó una función lógica (función SI) y se asignaron puntos de cortes para cada factor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Para el factor 1, se consideró como punto de corte 28 a 84 y una evaluación en desacuerdo, 85 a 141 indiferente y de 142 a 196 evaluación de acuerdo.</li> </ul>

<p>de 56 puntos y un mínimo de 8 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Factor 3, evalúa las preguntas 8, 10*, 1, 18, 23, 25*, 42*, 44, al evaluar este factor obtiene un puntaje máximo de 56 puntos y un mínimo de 8 puntos.</li> <li>➤ Factor 4, evalúa las preguntas 5, 17, 31, es así que el factor 4 de la escala tiene un puntaje máximo de 21 puntos y un mínimo de 3 puntos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En el factor 2 y factor 3 los puntos de corte fueron de 8 a 24 desacuerdo, 25 a 41 indiferente y de 42 a 56 de acuerdo</li> <li>➤ Para el factor 4, de 3 a 9 desacuerdos, 10 a 16 indiferente y de 17 a 21 de acuerdo.</li> </ul>
--	--

Fuente: Presentación de los asesores del proyecto.

## **11. CONSIDERACIONES ÉTICAS**

Por las características presentes en la investigación se tienen en cuenta los elementos éticos establecidos en la Resolución 008430 de 1993 y los principios que orientan la investigación de acuerdo a la Declaración de Helsinki.

Teniendo en cuenta la Declaración de Helsinki, la investigación propuesta se apoya en un profundo conocimiento de la bibliografía científica existente y pertinente según los objetivos de la investigación, será llevada a cabo por personas con calificaciones científicas y éticas (45).

De esta misma manera, la investigación está dirigida de acuerdo con la Resolución 008430 de 1993 por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. Se resaltan aspectos éticos para investigación en seres humanos y en ellos, la necesidad de prevalecer el criterio del respeto, dignidad y la protección de los derechos del sujeto de investigación (46).

Para el caso de la investigación planteada se encuentra dentro de la clasificación de Investigación sin riesgo, en ella se emplearán la aplicación de encuestas, las cuales constan de consentimiento informado que lleva inmerso la información completa y clara del estudio, así pues, el sujeto pueda comprenderla y de esta manera sea firmada de manera voluntaria (46).

El consentimiento especificó los objetivos propuestos por la investigación, los aspectos que fueron evaluados y riesgos esperados, así mismo especificó que los sujetos no obtendrán beneficios económicos, la garantía de recibir respuesta ante cualquier duda, la libertad de retirar su consentimiento y por consecuencia del estudio en el momento que el participante lo considere conveniente. La seguridad y confidencialidad que se le dio a la información suministrada fue manejada solamente por los investigadores y se mantuvo como anónima de igual manera se hizo el compromiso de informar las actualizaciones que se obtengan en el estudio (46).

Cabe mencionar, los principios éticos que rigen la investigación fueron declarados en el informe Belmont. Respeto a las personas debido a que la investigación exige que los sujetos entren en la investigación voluntariamente y con la información previamente indicada y los todos los individuos deben ser tratados como agentes autónomos, así mismo se incluyó beneficencia el cual reconoce a las personas de manera ética no sólo respetando sus decisiones y protegiéndolas de daño, sino también esforzándose en asegurar su bienestar, se garantiza la confidencialidad de la información personal suministrada por cada uno de los sujetos de investigación (47).

## 12. RESULTADOS

Con el propósito de cumplir los objetivos planteados al inicio de la investigación, se realiza un análisis de la información obtenida mediante la aplicación del cuestionario “*Actitudes hacia el Género y la Violencia, C.A.G.V.*”

### 12.1. Características sociodemográficas

Para dar respuesta al primer objetivo, se caracterizó socio demográficamente a la población. De acuerdo a los encuestados, los datos demuestran que la mayor población se encuentra ubicada en los grados 10° y 11° con el aporte total de la población de un 63,6%. Cabe resaltar que la población participante corresponde a cuatro grados escolares de una Institución Educativa.

En el mismo contexto estudiado, los resultados arrojados fueron relevantes en relación al género en el cual prevalecen las mujeres con un promedio de 67,2% correspondiente a 148 participantes. De igual manera, se encontró que la edad promedio de los adolescentes asistentes a la Institución Educativa corresponde a 15 años, siendo la edad mínima 12 años y la edad máxima 18 años, se presentó mayor influencia entre los 15 y 17 años con un porcentaje de 64.5%.

Tabla 3. Análisis de las variables sociodemográficas de la muestra.

VARIABLE	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Grado	Octavo	27	12.2%
	Noveno	53	24.0%
	Décimo	68	30.9%
	Undécimo	72	32.7%
Género	Hombre	72	32,7%
	Mujer	148	67,2%
Edad	12 a 14	61	27.7%
	15 a 17	142	64.5%
	>18	17	7.7%
Religión	Adventista del séptimo día	1	0.45%
	Agnóstico	2	0.90%
	Ateo	1	0.45%
	Católica	131	59.54%
	Cristiana	63	28.63%
	Evangélico	2	0.90%
	No definida	19	8.63%
	Testigo de Jehová	1	0.45%
	Estrato 1	145	65.9%

Nivel socioeconómico	Estrato 2	69	31.36%
	Estrato 3	6	2.72%
Área de residencia	Rural	1	0.5%
	Urbana	219	99.5%
Tiene pareja actualmente	Si	43	19.5%
	No	177	80.45%
Exposición a situaciones de violencia	Si	4	1.8%
	No	216	98.1%

Fuente: Resultados a partir de la aplicación del Cuestionario de actitudes hacia el género y la violencia

En relación a los resultados y datos estudiados, se evaluó la religión que hoy en día profesa la población estudiada, es así como se reporta que la religión predominante corresponde a la religión católica con un 59.54% del total de la población. Sin embargo, se encontraron participantes que profesan otro tipo de religión como lo es cristiana, testigo de Jehová, adventista y es de gran interés que 19 participantes manifestaron no practicar ningún tipo de religión.

Es preciso señalar que la violencia contra las mujeres se encuentra inmersa en una red de valores y poderes que se entrelazan en las estructuras tradicionales y por ende tiende a justificarse por el respeto a usos y costumbres.

Así mismo, se evaluó el nivel socioeconómico en él se evidenció que el 65.9% del total de los participantes se encuentra ubicado en el nivel socioeconómico 1, seguido de un 31.36% que corresponde al estrato socioeconómico 2.

En referente al área de residencia el 99.5% de la población encuestada viven en el área urbana, adicionalmente con mayor prevalencia el 90.45% manifestó que en la actualidad no tienen pareja sentimental. No obstante, es preciso mencionar que al menos 4 personas del total de los estudiantes se han encontrado expuestos a situaciones de violencia con un porcentaje de 1.8%, de los cuales no se especifica el tipo de violencia.

## 12.2 Variables de actitudes hacia el Género y la Violencia

La segunda parte del cuestionario se encuentra dividido en tres factores. En primer lugar, tenemos el factor 1 que abarca las **creencias sexistas sobre diferencias psicosociales y justificación de la violencia como reacción**; en segundo lugar se encuentra el factor 2 que contiene las **creencias sobre la fatalidad biológica**



**del sexismo y la violencia**, y, por último el factor 3 que comprende la **conceptualización de la violencia doméstica como un problema privado e inevitable**, para describir las actitudes de género y creencias que conducen a la violencia contra la mujer en cada uno de los participantes se tienen en cuenta los puntos de corte que permiten evaluar el grado de acuerdo y desacuerdo de cada participante de acuerdo a cada una de las respuestas que conducen o evidencian violencia contra la mujer.

**Factor 1: creencias sexistas sobre diferencias psicosociales y justificación de la violencia como reacción.**

Tabla 4. Creencias sexistas sobre diferencias psicosociales y justificación de la violencia como reacción.

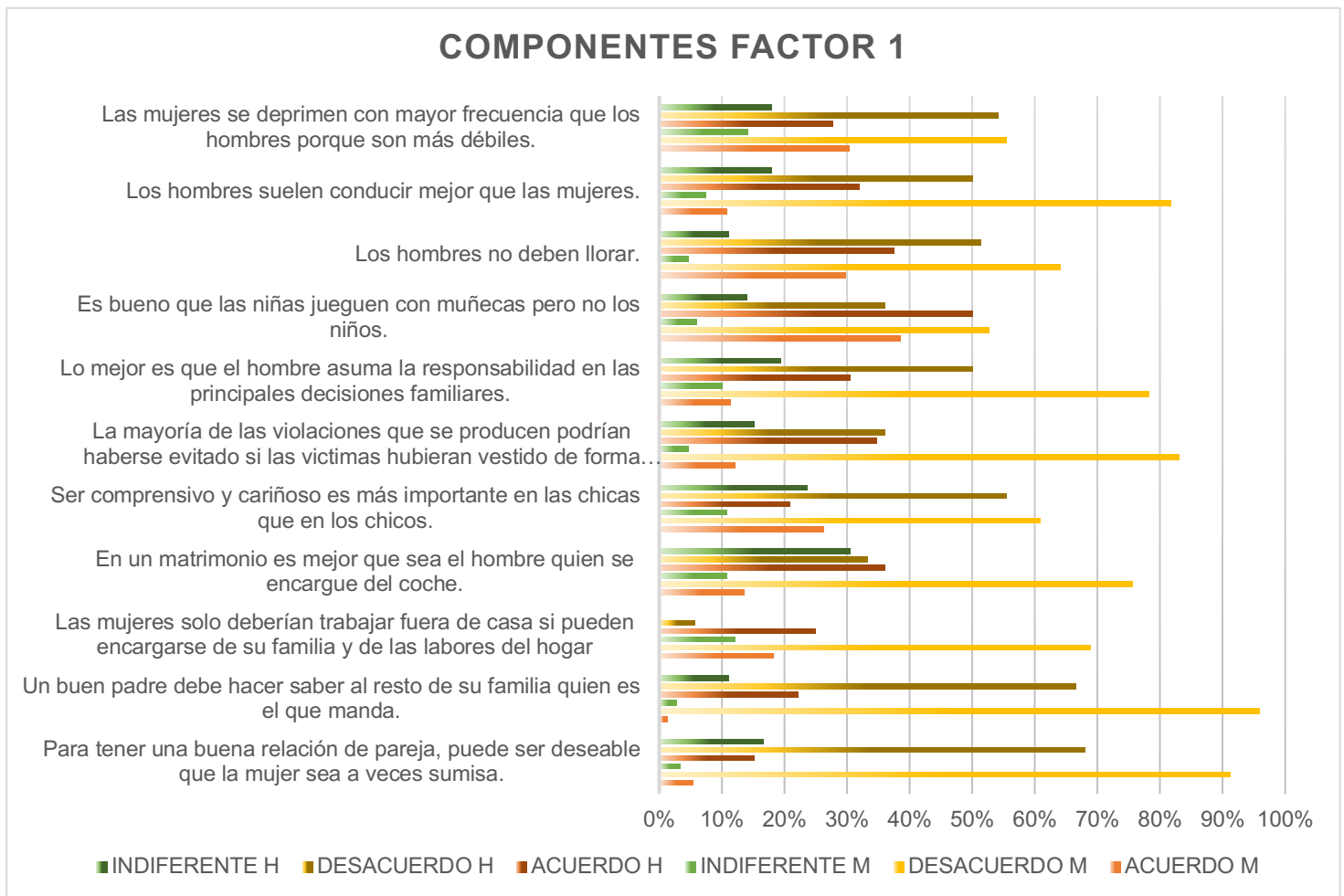
	AFIRMACIONES	Acuerdo		Desacuerdo		Indiferente	
		M	H	M	H	M	H
1	Una solución aceptable para disminuir el paro sería no favorecer el trabajo de la mujer fuera de casa.	2.0%	1.3%	97.2%	98.6%	0.67%	0,00%
2	El hombre que parece agresivo es más atractivo.	1.35%	5.5%	95.9%	93,00%	2.7%	1.3%
3	Está bien que los chicos salgan con muchas chicas, pero no al revés.	1.35%	9.7%	95.2%	81.9%	3.37%	8.3%
4	Está justificado agredir a alguien que te ha quitado lo que era tuyo.	5.4%	6.9%	89.1%	90.2%	5.4%	2.7%
6	Es correcto amenazar a veces a los demás para que sepan que tienes un carácter enérgico.	3.3%	4.1%	95.2%	91.6%	1.3%	4.1%
7	Las mujeres se deprimen con mayor frecuencia que los hombres porque son más débiles.	30.4%	27.7%	55.4%	54.1%	14.1%	18.0%
9	El hecho de que en muchas empresas las mujeres cobren un menor salario que los hombres en el mismo puesto de trabajo probablemente se debe que los hombres rinden más.	1.35%	9.7%	97.2%	79.1%	0.6%	11.1%
11	Los hombres suelen conducir mejor que las mujeres.	10.8%	31.9%	81.7%	50,00%	7.4%	18.0%
12	Si una mujer es maltratada por su compañero y no le abandona será	10.8%	26.3%	78.3%	56.9%	10.8%	16.6%

	porque no le disgusta del todo esa situación.						
14	Es correcto pegar a alguien que te ha ofendido.	12.1%	16.6%	80.4%	63.8%	7.4%	19.4%
16	Los hombres no deben llorar.	29.7%	37.5%	64.1%	51.3%	4.7%	11.1%
19	Para facilitar la estabilidad de una pareja, conviene que el hombre gane más dinero que la mujer.	4.7%	18.0%	90.5%	69.4%	4.7%	12.5%
20	Es bueno que las niñas jueguen con muñecas pero no los niños.	38.5%	50,00%	52.7%	36.1%	6,00%	13.8%
21	La mujer que parece débil es más atractiva.	5.4%	15.2%	89.1%	69.4%	5.4%	15.2%
24	Si los padres escuchan demasiado a sus hijos estos pueden acostumbrarse a quejarse sin razón.	20.9%	29.1%	70.9%	55.5%	7.4%	15.2%
26	La prevención del embarazo es responsabilidad de las chicas.	14.1%	16.6%	74.3%	66.6%	11.4%	16.6%
27	Ser fuerte y valiente es más importante para los chicos que para las chicas.	15.5%	22.2%	70,90%	61.1%	13.5%	16.6%
28	Lo mejor es que el hombre asuma la responsabilidad en las principales decisiones familiares.	11.4%	30.5%	78.3%	50,00%	10.1%	19.4%
29	La mayoría de las violaciones que se producen podrían haberse evitado si las victimas hubiesen vestido de forma menos provocadora o no hubiesen ido por zonas y a horas peligrosas.	12.1%	34.7%	83.1%	36.1%	4.7%	15.2%
30	Ser comprensivo y cariñoso es más importante en las chicas que en los chicos.	26.3%	20.8%	60.8%	55.5%	10.8%	23.6%
32	En un matrimonio es mejor que sea el hombre quien se encargue del coche.	13.5%	36.1%	75.6%	33.3%	10.8%	30.5%
36	Los hombres deberían trabajar en las tareas domésticas el mismo tiempo que las mujeres.	17.5%	34.7%	66.8%	40.2%	14.8%	25,00%
37	Es lógico que sea la hija más que el hijo quien se encargue de cuidar de su padre o de su madre cuando lo necesiten.	17.5%	18.0%	72.9%	65.2%	9.4%	16.6%
38	Cuando una mujer es agredida por su marido, algo habrá hecho ella para provocarlo.	1.35%	11.1%	95.2%	73.6%	3.3%	15.2%

39	Las mujeres solo deberían trabajar fuera de si pueden encargarse de su familia y de las labores del hogar	18.2%	25,00%	68.9%	56.9%	12.1%	18.0%
40	Un buen padre debe hacer saber al resto de su familia quien es el que manda.	1.35%	22.2%	95.9%	66.6%	2.7%	11.1%
41	La incorporación de la mujer al trabajo fuera de su casa ha empeorado la calidad de vida familiar.	8.7%	11.1%	87.8%	80.5%	3.3%	8.3%
43	Para tener una buena relación de pareja, puede ser deseable que la mujer sea a veces sumisa.	5.4%	15.2%	91.2%	68.0%	3.3%	16.6%

Fuente: resultados a partir de la aplicación del cuestionario de actitudes hacia el género y la violencia.

Gráfica 1. Creencias sexistas sobre diferencias psicosociales y justificación de la violencia como reacción.



Fuente: resultados a partir de la aplicación del cuestionario de actitudes hacia el género y la violencia.

Este primer factor analiza la relación entre las creencias sexistas y de riesgo de violencia contra la mujer, y, a través de las cuales se reproducen las afirmaciones sexistas sobre la superioridad de los hombres para actividades tradicionalmente consideradas como masculinas y la necesidad de que las mujeres sigan especializadas en las tradicionalmente femeninas haciendo énfasis en las diferencias psicosociales de cada sexo.

Los elementos del primer factor permiten evaluar las diversas creencias sexistas que existen a partir de las diferencias psicosociales que justifican la violencia como una reacción natural del ser humano. Se hace necesario destacar aquellas afirmaciones que generaron más impacto en la investigación según las respuestas de cada uno de los participantes.

Para dar respuesta al segundo objetivo, se evidencia la persistencia en las respuestas de los participantes con orientación de acuerdo a su género, este se convierte en un factor determinante a la hora de analizar las respuestas de cada participante, a partir de la subjetividad de las creencias sexistas que rodean el contexto social de las personas.

De acuerdo a la opinión de la población encuestada, las diferencias se enmarcan en las creencias sexistas que reproducen superioridad en los hombres sobre tareas que tradicionalmente son consideradas masculinas y/o femeninas obteniendo mayor puntuación por parte de los hombres, sin embargo genera preocupación que las mujeres no demuestren su rechazo sobre ellas.

Teniendo en cuenta el contexto anterior encontramos que el 58% del total de los encuestados afirman mediante el ítem 7 que las mujeres son más débiles, mostrando así que ciertos estereotipos perduran en ciertas culturas a través de los tiempos, sin embargo en la evaluación completa del factor se identifica que estos estereotipos se asocian al modelo de masculinidad tradicional que implica ser fuerte, dominante, competitivo y mostrar autoridad y poder sobre las mujeres y los niños.

Además estos estereotipos en ocasiones actúan como modelos de conducta debido a que son transmitidos y acentuados a lo largo de la vida.

En el análisis de la pregunta 29, genera un gran impacto para la sociedad que los hombres consideren a la mujer culpable por las diferentes violaciones que presentan en su contra, ya sea física, sexual o verbal, estas situaciones vienen generando un impacto negativo en la salud pública a nivel mundial debido a las diferentes alteraciones que se generan en la salud de la mujer como son los trastornos psicológicas, mentales, en la salud sexual y reproductiva.

## **Factor 2: Creencias sobre la fatalidad biológica del sexismo y la violencia.**

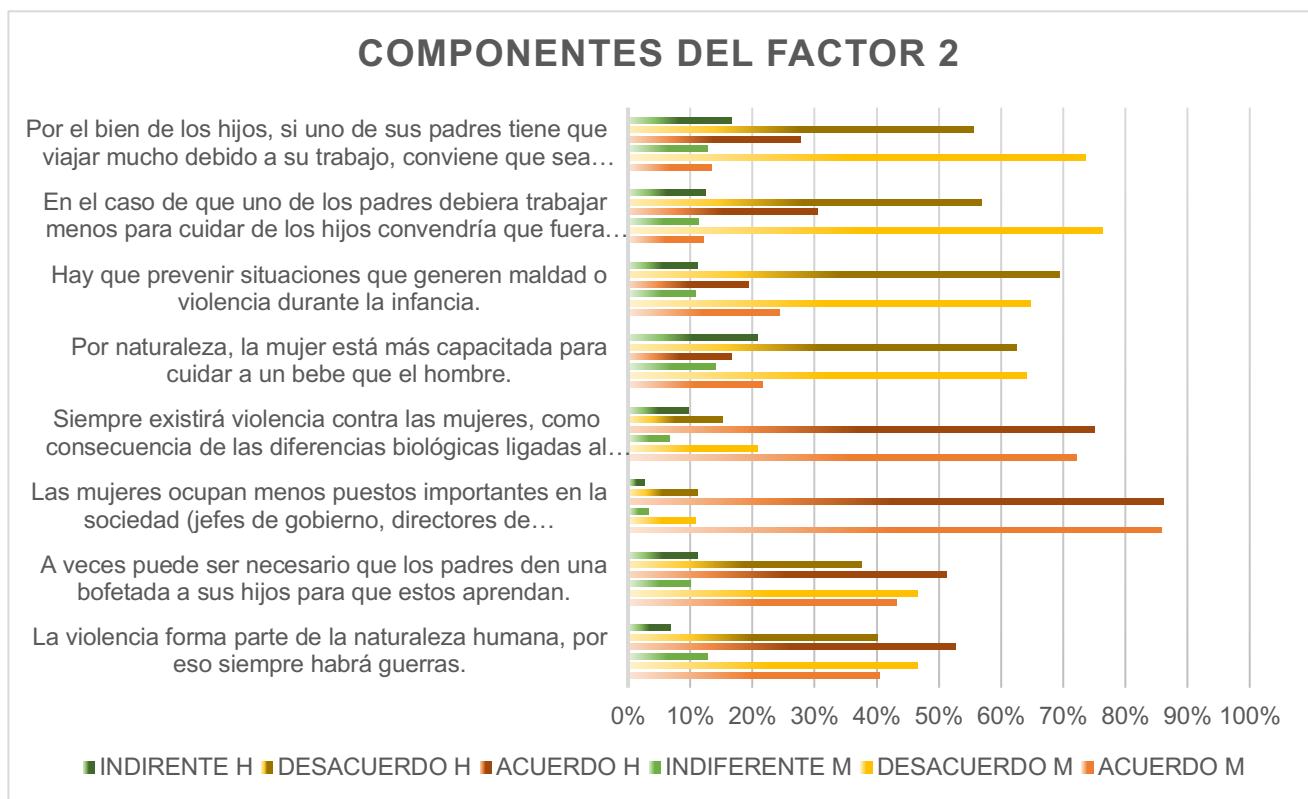
Tabla 5. Creencias sobre la fatalidad biológica del sexismo y la violencia.

	AFIRMACIONES	Acuerdo		Desacuerdo		Indiferente	
		M	H	M	H	M	H
15	Por el bien de los hijos, si uno de sus padres tiene que viajar mucho debido a su trabajo, conviene que sea el padre.	40.5%	52.7%	46.6%	40.2%	12.8%	6.9%
22	En el caso de que uno de los padres debiera trabajar menos para cuidar de los hijos convendría que fuera la mujer.	43.2%	51.3%	46.6%	37.5%	10.1%	11.1%
33	Hay que prevenir situaciones que generen maldad o violencia durante la infancia.	85.8%	86.1%	10.8%	11.1%	3.3%	2.7%
34	Por naturaleza, la mujer está más capacitada para cuidar a un bebe que el hombre.	72.2%	75,00%	20.9%	15.2%	6.7%	9.7%
35	Siempre existirá violencia contra las mujeres, como consecuencia de las diferencias biológicas ligadas al sexo.	21.6%	16.6%	64.1%	62.5%	14.1%	20.8%
45	Las mujeres ocupan menos puestos importantes en la sociedad (jefes de gobierno, directores de empresas...) que los hombres debido a diferencias biológicas.	24.3%	19.4%	64.8%	69.4%	10.8%	11.1%

46	A veces puede ser necesario que los padres den una bofetada a sus hijos para que estos aprendan.	12.1%	30.5%	76.3%	56.9%	11.4%	12.5%
47	La violencia forma parte de la naturaleza humana, por eso siempre habrá guerras.	13.5%	27.7%	73.6%	55.5%	12.8%	16.6%

Fuente: resultados a partir de la aplicación del cuestionario de actitudes hacia el género y la violencia.

Gráfica 2. Creencias sobre la fatalidad biológica del sexismo y la violencia.



Fuente: resultados a partir de la aplicación del cuestionario de actitudes hacia el género y la violencia.

Para dar respuesta al tercer objetivo, se refleja la dificultad de superar el sexismo y la violencia por parte de los hombres debido a una concepción pesimista de la naturaleza humana al atribuir dichos problemas a características permanentes a las diferencias biológicas ligadas al sexo.

Dentro del cuestionario aplicado el factor 2 cuenta con afirmaciones en relación a las creencias sexistas y la violencia de género, estas se encuentran muy

relacionadas con los roles desempeñados por hombres y mujeres, los resultados reflejan la relación que las creencias sexistas tienen con los mismos.

Como se puede apreciar en la afirmación 47 *“la violencia forma parte de la naturaleza humana, por eso siempre habrá guerras”* en este ítem se encuentran en desacuerdo ambos géneros, no obstante, se hace necesario destacar que dentro de los encuestada el 27.7% de los hombres manifestaron estar de acuerdo con este ítem, en el mismo orden en la afirmación 46 se encontró que un alto porcentaje de la población masculina manifiesta estar de acuerdo con esta afirmación (30.5%) estos resultados permiten visualizar que aún persisten los pensamientos tradicionales que justifican el ejercicio de la violencia como forma para disciplinar a las personas en este caso a la mujer, es importante mencionar que aquellos individuos que se han visto expuestos desde niños a situaciones de violencia tienen mayor probabilidad de continuar con estos patrones de comportamientos.

Dentro de este factor se exponen aquellas creencias sexistas que a partir de la biología humana se generan características especiales en las mujeres como es el caso de la maternidad y aquellos roles que debe desempeñar la mujer en el hogar, esto se justifica en el ítem 45, el desacuerdo evidente en hombres y mujeres demuestra que ambos géneros tienen las mismas posibilidades de ocupar cargos públicos de gran importancia minimizando la brecha de la desigualdad, es importante mencionar que para el ítem *“siempre existirá violencia contra la mujer, como consecuencia de las diferencias biológicas ligadas al sexo”* si bien evalúa este comportamiento se deja en evidencia la aceptación de creencias patriarcales por parte de los dos grupos de géneros participante.

Para el ítem 22 se encuentra un alto grado de acuerdo en las respuestas de ambos géneros con dicha afirmación encontrando un 51.3% en hombres y un 85.8% para las mujeres, genera preocupación el acuerdo que reflejan los resultados en las mujeres teniendo en cuenta este se ajusta a la tradicional concepción del hombre como protagonista de la esfera pública y de la mujer como reproductora, ligada al

espacio de tareas domésticas y que sean, las mujeres quienes apoyen estas falsas creencias.

**Factor 3: Conceptualización de la violencia doméstica como un problema privado e inevitable.**

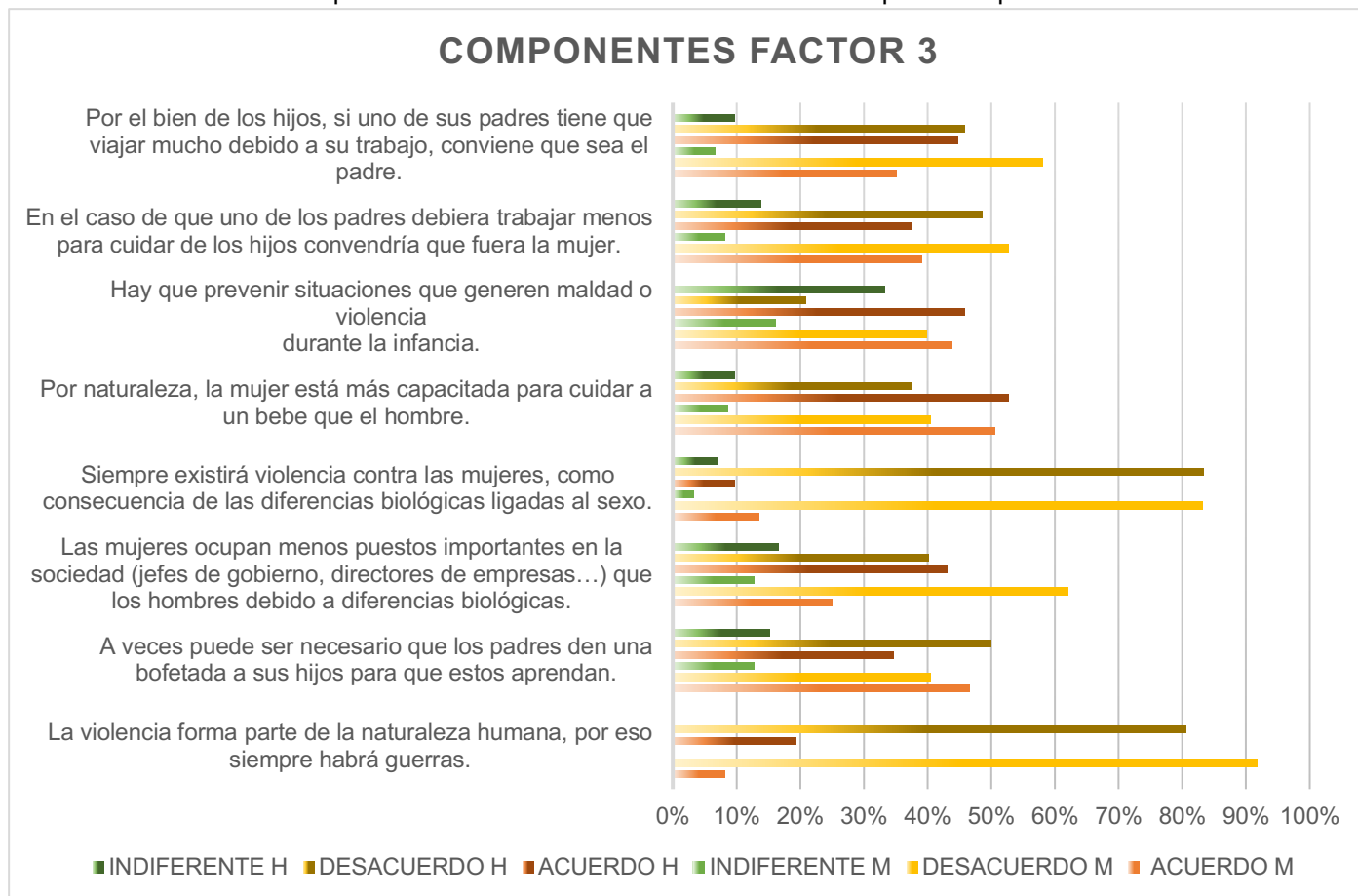
Tabla 6. Conceptualización de la violencia doméstica como un problema privado e inevitable.

	AFIRMACIONES	Acuerdo		Desacuerdo		Indiferente	
		M	H	M	H	M	H
8	Por el bien de sus hijos, aunque la mujer tenga que soportar la violencia de su marido o compañero, conviene que no le denuncie.	8.1%	19.4%	91.8%	80.5%	0.0%	0,00%
10	El problema de la violencia contra las mujeres parte de sus maridos o compañeros afecta al conjunto de la sociedad.	46.6%	34.7%	40.5%	50,00%	12.8%	15.2%
13	Lo más importante en la vida de una mujer es tener hijos.	25,00%	43.0%	62.1%	40.2%	12.8%	16.6%
18	La violencia que sufren algunas mujeres por parte de sus maridos o compañeros se debe a que estos no pueden reprimir sus instintos biológicos.	13.5%	9.7%	83.1%	83.3%	3.3	6.9%
23	Actualmente, se está concediendo una importancia excesiva a las mujeres maltratadas.	50.6%	52.7%	40.5%	37.5%	8.7%	9.7%
25	En una pareja, el hecho de que el hombre supere a la mujer en varios años tiene una importancia similar al hecho de que sea la mujer quien supere al hombre.	43.9%	45.8%	39.8%	20.8%	16.2%	33.3%
42	La violencia es igual de rechazable en el hombre que en la mujer.	39.1%	37.5%	52.7%	48.6%	8.1%	13.8%
44	La violencia que se produce dentro de la casa es un asunto de la familia y no debe salir de allí.	35.1%	44.7%	58.1%	45.8%	6.7%	9.7%

Fuente: resultados a partir de la aplicación del cuestionario de actitudes hacia el género y la violencia.



Gráfica 3. Conceptualización de la violencia doméstica como un problema privado e inevitable.



Fuente: resultados a partir de la aplicación del cuestionario de actitudes hacia el género y la violencia.

Para dar respuesta al cuarto y último objetivo, identificamos que este factor al igual que los anteriores hace referencia a la violencia ejercida contra la mujer y que se refleja en la poca importancia que los hombres le otorgan a las actividades que pueda realizar la mujer fuera del hogar, es así como muchos individuos no reconocen la violencia doméstica como un tipo de violencia contra la mujer y por ello esta situación no debe salir del hogar. Igualmente, se incorpora la forma tradicional de conceptualizar la violencia la cual comparte la mayoría de adolescentes, este concepto probablemente se deba a la exposición de desigualdad entre hombres y mujeres presente en distintas áreas de la vida diaria, y que se manifiesta mediante comportamientos, actitudes y creencias sexistas.

Teniendo en cuenta los resultados expresados en la tabla 6, se exponen diversas afirmaciones relacionadas con las creencias sexistas sobre la conceptualización de

la violencia doméstica como un problema privado e inevitable y de la misma manera se presentan afirmaciones relacionadas con mitos que justifican la violencia por parte de los hombres maltratadores.

Los resultados obtenidos demuestran la variabilidad que tiene la población participante sobre los diversos mitos y falsas creencias que justifican la violencia doméstica. En este sentido los ítems 8, 10, 23 y 44 evalúan en hombres y mujeres comportamientos que contribuyen o justifican la violencia en el seno del hogar, es de gran interés mostrar que en la evaluación de dichos ítems se observa que ambos géneros presentan una mayor actitud de rechazo a las creencias evaluadas en este factor 3, sin embargo se resalta un menor porcentaje que muestra un marcado acuerdo a estas situaciones que pueden llegar a generar violencia en la mujer, esto debido a la conceptualización natural o al desconocimiento de los tipos de violencia en hombres y mujeres y en muchos caso considerándola una situación común en el hogar y no una problemática social.

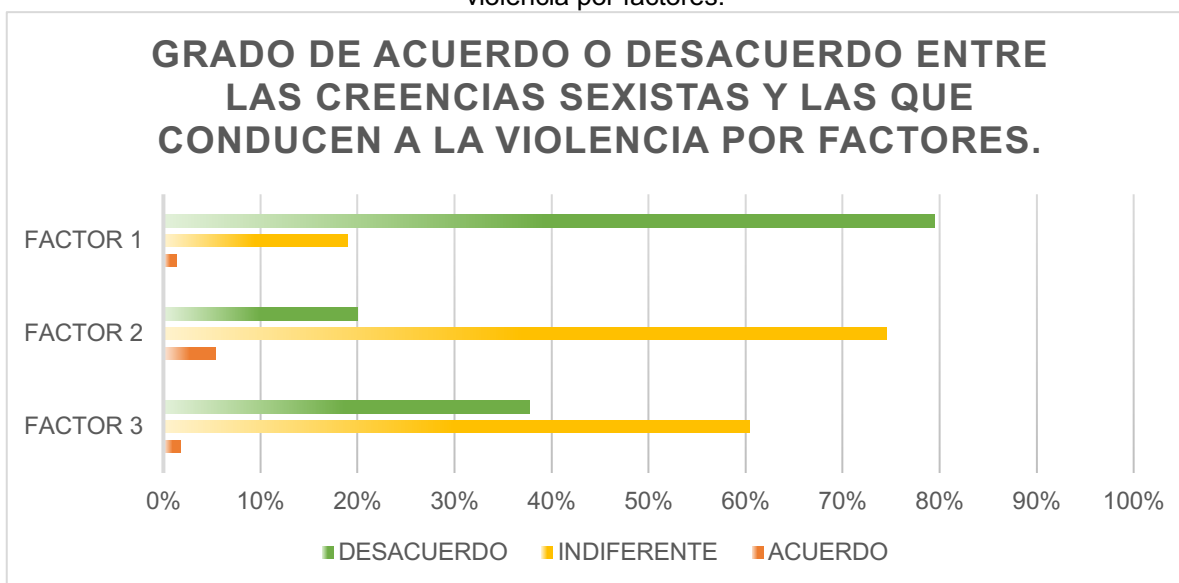
De acuerdo a lo expuesto, cabe resaltar los resultados que manifiestan la aceptación por parte de la población participante hacia las creencias expuestas, por tanto, se reafirma que durante las últimas décadas se ha considerado que las creencias sexistas han sido un factor de riesgo relevante para la perpetración de violencia contra las mujeres. Por ende, lo anterior permite crear conciencia para incidir en la educación para la igualdad y para la prevención de la violencia de género, y así la superación de las actitudes que reproducen el patrón sexista, sea erradicada.

Tabla 7. Grado de acuerdo o desacuerdo entre las creencias sexistas y las que conducen a la violencia por factores.

<b>FACTOR 1</b>		
	N	%
De acuerdo	3	1.3
Indiferente	42	19
Desacuerdo	175	79.5
TOTAL	220	100
<b>FACTOR 2</b>		
	N	%
De acuerdo	12	5.4
Indiferente	164	74.5
Desacuerdo	44	20
TOTAL	220	100
<b>FACTOR 3</b>		
	N	%
De acuerdo	4	1.8
Indiferente	133	60.4
Desacuerdo	83	37.7
TOTAL	220	100

Fuente Resultados a partir de la aplicación del Cuestionario de actitudes hacia el género y la violencia.

Gráfica 4. Grado de acuerdo o desacuerdo entre las creencias sexistas y las que conducen a la violencia por factores.



Fuente: Resultados a partir de la aplicación del cuestionario de actitudes hacia el género y la violencia.

Finalmente, para dar respuesta a nuestra pregunta problema, según los resultados obtenidos, en relación a la opinión de los participantes del estudio se observa la

tabla 7. Se muestra la evaluación de los tres factores que pertenecen al cuestionario realizado a mujeres y hombres, se evidencia el rechazo o desacuerdo a las creencias sexistas que justifican la violencia contra la mujer en el factor 1 con un porcentaje de 79.5%, donde se refleja que se reconoce las actitudes de género pero no se comparten los estereotipos y roles dentro de la sociedad. Para los factores 2 y 3 que evalúan las creencias sobre la fatalidad biológica del sexismo y la conceptualización de la violencia doméstica en la población encuestada se muestra una clara indiferencia a esta situación lo que genera preocupación en los resultados dado que esta población es susceptible a estar inmersa en situaciones de violencia de cualquier índole ya sea en papel de victimario o víctima.

Es importante señalar que violencia contra la mujer está directamente relacionada con una cuestión de subordinación de la mujer frente al hombre, aún persiste en nuestra sociedad una estructura familiar patriarcal basada en las brechas de desigualdades. Sigue existiendo una relación de desigualdad laboral, de derechos, estructural y familiar, esto hace que sea necesario que exista una sociedad igualitaria. En la actualidad la mujer ha cambiado poco a poco los papeles que desempeña en la sociedad no solo es vista desde el ámbito familiar y maternal, sino también está ganado campo en todos los roles sociales conduciendo hacia una igualdad de condiciones en hombre y mujeres.

### **Rechazo y/ o superación de las creencias sexistas y de justifican de la violencia contra la mujer en la población participante de la investigación.**

Posteriormente se exhiben los resultados obtenidos a partir de la categorización de las afirmaciones de cada componente de acuerdo a la opinión de la población participante en las creencias y actitudes de los 3 factores evaluados.

Por consiguiente en los factores se determina mediante la opinión de los participantes situaciones que lleven a la superación o rechazo de las creencias sexista que justifican la violencia a través de pensamientos, prejuicios y mitos sin fundamento científico para la replicación de comportamientos y patrones socioculturales, de esta misma forma, se logra identificar la indiferencia por parte de

los participantes en las realidades y situaciones inmersas en la violencia, donde no se identifica de forma oportuna y ejercida forma inconsciente.

Tabla 8. Superación del sexismo en cuanto a las creencias sobre el papel que desempeña hombres y mujeres en el ámbito público y privado.

<b>Factor 1: Creencias sexistas sobre diferencias psicosociales y justificación de la violencia como reacción.</b>							
	AFIRMACIONES	Acuerdo		Desacuerdo		Indiferente	
		M	H	M	H	M	H
9	El hecho de que en muchas empresas las mujeres cobren un menor salario que los hombres en el mismo puesto de trabajo probablemente se debe que los hombres rinden más.	1.35%	9.7%	97.2%	79.1%	0.6%	11.1%
36	Los hombres deberían trabajar en las tareas domésticas el mismo tiempo que las mujeres.	17.5%	34.7%	66.8%	40.2%	14.8%	25,00 %
28	Lo mejor es que el hombre asuma la responsabilidad en las principales decisiones familiares.	11.4%	30.5%	78.3%	50,00%	10.1%	19.4%
39	Las mujeres solo deberían trabajar fuera de si pueden encargarse de su familia y de las labores del hogar	18.2%	25,00%	68.9%	56.9%	12.1%	18.0%
41	La incorporación de la mujer al trabajo fuera de su casa ha empeorado la calidad de vida familiar.	8.7%	11.1%	87.8%	80.5%	3.3%	8.3%
<b>Factor 2: Creencias sobre la fatalidad biológica del sexismo y la violencia.</b>							
	AFIRMACIONES	Acuerdo		Desacuerdo		Indiferente	
		M	H	M	H	M	H
15	Por el bien de los hijos, si uno de sus padres tiene que viajar mucho debido a su trabajo, conviene que sea el padre.	40.5%	52.7%	46.6%	40.2%	12.8%	6.9%
22	En el caso de que uno de los padres debiera trabajar menos para cuidar de los hijos convendría que fuera la mujer.	43.2%	51.3%	46.6%	37.5%	10.1%	11.1%
45	Las mujeres ocupan menos puestos importantes en la sociedad (jefes de gobierno, directores de empresas...) que los hombres debido a diferencias biológicas.	24.3%	19.4%	64.8%	69.4%	10.8%	11.1%

Fuente: resultados a partir de la aplicación del cuestionario de actitudes hacia el género y la violencia.

Considerando las creencias evaluadas en la identificación de la superación del sexismo en cuanto a las actividades que desempeñan hombres y mujeres en el ámbito público y privado se evidencia como persiste la discriminación y la

categorización de las actividades laborales desempeñadas por los hombres y mujeres a partir de género, desde las suposiciones de las diferencias del rendimiento laboral y las discrepancias salariales.

Tabla 9. Superación de los estereotipos sexistas que asocian al hombre con la fuerza, la violencia y la mujer con la debilidad y sumisión.

<b>Factor 1: Creencias sexistas sobre diferencias psicosociales y justificación de la violencia como reacción.</b>							
	AFIRMACIONES	Acuerdo		Desacuerdo		Indiferente	
		M	H	M	H	M	H
2	El hombre que parece agresivo es más atractivo.	1.35%	5.5%	95.9%	93,00%	2.7%	1.3%
7	Las mujeres se deprimen con mayor frecuencia que los hombres porque son más débiles.	30.4%	27.7%	55.4%	54.1%	14.1%	18.0%
16	Los hombres no deben llorar.	29.7%	37.5%	64.1%	51.3%	4.7%	11.1%
21	La mujer que parece débil es más atractiva.	5.4%	15.2%	89.1%	69.4%	5.4%	15.2%
27	Ser fuerte y valiente es más importante para los chicos que para las chicas.	15.5%	22.2%	70,90%	61.1%	13.5%	16.6%
30	Ser comprensivo y cariñoso es más importante en las chicas que en los chicos.	26.3%	20.8%	60.8%	55.5%	10.8%	23.6%
<b>Factor 2: Creencias sobre la fatalidad biológica del sexismo y la violencia.</b>							
	AFIRMACIONES	Acuerdo		Desacuerdo		Indiferente	
		M	H	M	H	M	H
35	Siempre existirá violencia contra las mujeres, como consecuencia de las diferencias biológicas ligadas al sexo.	21.6%	16.6%	64.1%	62.5%	14.1%	20.8%

Fuente: resultados a partir de la aplicación del cuestionario de actitudes hacia el género y la violencia.

Conviene mencionar que los estereotipos de género son usados para justificar o explicar ciertos comportamientos y conductas por parte de los hombres que consideran dentro lo estandarizado los roles que debe desempeñar las mujeres en la sociedad, a través de creencias y actitudes evaluadas en el cuestionario se logró identificar como en la mayoría de los participantes se encuentran en desacuerdo con los estereotipos sociales y culturales que pueden conducir a la violencia contra la mujer aumentando la brecha de desigualdades de género, sin embargo, persisten

un numero considerado de sujetos de estudio que apoyan o están de acuerdo con ciertas creencias discriminatorias como se puede observar en los ítem 7, 16, 21, 30, 35 dentro de los factores 1 y 2, en esta investigación se puede evidenciar como la población ha superado ciertos estereotipos de género que aluden a las diferencias biológicas, sociales y culturales entre hombre y mujeres.

Tabla 10. Superación de las creencias que aumentan el riesgo a producir violencia contra la mujer

<b>Factor 1: Creencias sexistas sobre diferencias psicosociales y justificación de la violencia como reacción.</b>							
	AFIRMACIONES	Acuerdo		Desacuerdo		Indiferente	
		M	H	M	H	M	H
12	Si una mujer es maltratada por su compañero y no le abandona será porque no le disgusta del todo esa situación.	10.8%	26.3%	78.3%	56.9%	10.8%	16.6%
19	Para facilitar la estabilidad de una pareja, conviene que el hombre gane más dinero que la mujer.	4.7%	18.0%	90.5%	69.4%	4.7%	12.5%
28	Lo mejor es que el hombre asuma la responsabilidad en las principales decisiones familiares.	11.4%	30.5%	78.3%	50,00%	10.1%	19.4%
29	La mayoría de las violaciones que se producen podrían haberse evitado si las victimas hubieran vestido de forma menos provocadora o no hubieran ido por zonas y a horas peligrosas.	12.1%	34.7%	83.1%	36.1%	4.7%	15.2%
40	Un buen padre debe hacer saber al resto de su familia quien es el que manda.	1.35%	22.2%	95.9%	66.6%	2.7%	11.1%
43	Para tener una buena relación de pareja, puede ser deseable que la mujer sea a veces sumisa.	5.4%	15.2%	91.2%	68.0%	3.3%	16.6%
<b>Factor 2: Creencias sobre la fatalidad biológica del sexismo y la violencia.</b>							
	AFIRMACIONES	Acuerdo		Desacuerdo		Indiferente	
		M	H	M	H	M	H
47	La violencia forma parte de la naturaleza humana, por eso siempre habrá guerras.	13.5%	27.7%	73.6%	55.5%	12.8%	16.6%

Fuente: resultados a partir de la aplicación del cuestionario de actitudes hacia el género y la violencia.

Cabe resaltar que la violencia contra la mujer está presente en la mayoría de las sociedades pero a menudo no es reconocida y se acepta como parte del orden establecido, disfrazándose como comportamientos normales y cotidianos, esta tiene repercusiones en el bienestar y salud de las mujeres y la sociedad, ciertas creencias impartidas desde la niñez aumentan el riesgo de posibilitar la violencia de aquí parte la importancia de superación de estos dogmas erróneos, dentro de este estudio se pudo evidenciar que la población participante manifiesta su desacuerdo a todas estas afirmaciones sexistas que delimitan las conductas femeninas y masculinas, sin embargo, es necesario señalar que un número relevante de población masculina está de acuerdo a la discriminación de roles y creencias de género.



### **13. DISCUSIÓN**

A lo largo del presente estudio se describieron las actitudes de género y creencias que conducen a la violencia contra la mujer en adolescentes que se encuentran en una institución de educación media. En primer lugar se analizaron las características sociodemográficas y posteriormente las actitudes de género y creencias de esta población frente a la problemática estudiada.

De acuerdo con las características sociodemográficas, se evidenció en los resultados del estudio desarrollado por García-Díaz et al (47), que la población participante fueron estudiantes en edades comprendidas entre los 15 y 26 años, con la edad media de 17 años y el 52,5% eran hombres; en relación con la percepción de maltrato un 68,6% de la población declararon no ser maltratados sin embargo el 5,0% reconocieron haber sufrido maltrato por su pareja.

Lo anterior se puede contrastar con los resultados obtenidos en la presente investigación con los datos reportados, donde, los encuestados oscilaban en edades de 12 y 18 años con un promedio de edad de 15 años y el género de mayor influencia fueron las mujeres con un 67,2%. Y con respecto a la exposición de violencia se reporta el 1,8% de la población total que manifiesta haber vivido una situación de violencia en algún momento, a pesar de no especificar cuál. De acuerdo con esto, se puede deducir que este grupo de participantes no cuenta con los conocimientos suficientes para reconocer o abordar situaciones de violencia en cualquiera de sus diferentes manifestaciones.

En el análisis de las creencias sexistas sobre diferencias psicosociales y la justificación de reacciones que conllevan a situaciones de violencia, se muestran resultados de gran impacto, por un lado, se encuentra que en gran medida los hombres aún desarrollan superioridad sobre aquellas actividades consideradas masculinas y que las mujeres deben dedicarse a sus actividades femeninas. Y, por otro lado, la mujer asume con naturalidad y no demuestran su rechazo, estos resultados se ven reflejados en afirmaciones como “lo mejor es que el hombre

asuma la responsabilidad en las principales decisiones familiares”, “los hombres no deben llorar”, “los hombres suelen conducir mejor que las mujeres”, entre otras. De este modo, se pudo interpretar que a pesar de ser la mujer el género predominante en el estudio es ella quien asume el sexismo con naturalidad y normalidad.

Hallazgos similares pueden apreciarse en los resultados de la investigación de Ferrer et al (48), donde las creencias del alumnado hacia la violencia contra la mujer, muestra que los hombres tienen actitudes más favorables hacia esta forma de violencia a través de los mayores niveles de aceptación del estereotipo tradicional y de la misoginia, de culpabilización de las mujeres víctimas de maltrato, de aceptación de la violencia como forma adecuada para solucionar conflictos y de minimización de esta violencia como problema y restándole responsabilidad al maltratador.

En referente a las creencias sobre la fatalidad biológica del sexismo y la violencia, se evidencia en los resultados del estudio de Lados et al (49), donde se identificaron elementos asociados a los modelos de masculinidad y la justificación del uso de la fuerza, los resultados de este estudio permitieron un acercamiento a la masculinidad dominante y sus principales características, es así como reflejan los motivos para justificar que la violencia de género son la existencia de razones asociadas a alguna falta o falla en la conducta de la mujer.

De acuerdo con lo anterior, los resultados de la presente investigación son semejantes debido a que a la población manifiesta estar de acuerdo con los pensamientos tradicionales que justifican el ejercicio de la violencia como forma para disciplinar a las personas, en este caso a la mujer, si bien es cierto, esto evalúa el comportamiento de creencias patriarcales que se ajustan a la concepción del hombre como protagonista de la esfera pública y de la mujer como reproductora.

Así mismo en otro estudio, los resultados evidenciaron un elevado porcentaje de adolescentes que ven la realidad a través de un grueso lente sexista que les lleva a establecer distinciones y atribuciones estereotipadas (52)

Pacheco et al. (53) evidenció en los resultados de su estudio que la escala de actitud se encontró en un nivel medio que refiere una actitud indiferente o neutra hacia la violencia contra la mujer en la relación de pareja, estos resultados guardaron relación con los resultados obtenidos en la investigación desarrollada, donde también predominó una actitud neutra en las creencias sexistas que conducen a la violencia contra la mujer.

Finalmente, en el análisis de la conceptualización de la violencia doméstica como un problema privado e inevitable, en esta investigación se evidencia que tanto hombres como mujeres en mayor proporción muestran actitud de rechazo hacia las falsas creencias que generan violencia contra la mujer, entre las cuales se destaca “la violencia que sufren algunas mujeres por parte de sus maridos o compañeros se debe a que estos no pueden reprimir sus instintos biológicos”. Por el contrario, los autores anteriormente mencionados (49), destacan en su investigación que la causa a la que se atribuye la violencia de género en un 4,9% se debe a la desigualdad entre mujeres y un 3,4% porque las mujeres buscan que las agredan.

Del mismo modo, diferentes autores (54), nos dicen que en algunos casos se les dan a conocer sus derechos y estas perciben que no encuentran la protección y apoyo que requieren, por lo que se sienten re-victimizadas. Esta situación se constituye en otra de las razones por las cuales las mujeres optan por no volver a denunciar, agregando una mayor dosis de desamparo e indefensión a su problemática.

## **14. CONCLUSIONES**

En cuanto a la temática abordada dentro esta investigación se describieron y analizaron las diferentes actitudes de género y creencias que conllevan a la violencia contra la mujer desde una sociedad cuyos patrones culturales han contribuido al fortalecimiento de estas, es evidente que la violencia está ligada a comportamientos, ideologías y costumbres que fomentan la masculinidad como sinónimo superioridad, los altos índices de violencia contra la mujer en cualquiera de sus manifestaciones han venido en aumento generando un gran impacto mundial y son percibidos como un problema de interés en salud pública que hace necesario el abordaje sectorial.

Dicho de esta manera, es importante señalar que, de acuerdo con la caracterización sociodemográfica, los resultados reflejan que la población se encontraba en las edades entre 12 y 18 años y el género predominante fue el femenino, en esta misma población se obtuvo menor rechazo hacia las creencias y estereotipos asociados a la masculinidad tradicional que implican ser fuerte, dominante, competitivo y mostrar autoridad sobre las mujeres.

Ahora bien, los participantes manifiestan estar en desacuerdo con ciertas actitudes sin embargo no se hace evidente el rechazo ante estas situaciones, al asumir estereotipos sociales y culturales que son atribuidos al género.

Por otro lado, la dificultad de superar el sexismo y la violencia por parte de los hombres se asume a partir de una concepción pesimista de la naturaleza humana al atribuir dichos problemas a características permanentes relacionadas con las diferencias biológicas ligadas al sexo, por tal razón, es necesario que la población conozca que la violencia es una práctica adquirida y consciente, producto de una sociedad estructurada sobre la base de la desigualdad entre hombres y mujeres.

Por último, en el mismo contexto es importante mencionar que los resultados arrojados son alarmantes, aun cuando una cantidad de la población expresan pensamientos de igualdad de género, pero son muchos los adolescentes (especialmente hombres) que expresan estar a favor de diversos estereotipos de género y que están de acuerdo con las ideas de desigualdad.

## 15. LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES

Las siguientes limitaciones se presentaron durante el desarrollo de la investigación:

- I. El acceso a la población presentó dificultades en vista de que la Institución Educativa se encontraba en, diferentes ocasiones, en actividades culturales y/o académicas, algunos estudiantes antes su indisposición, no consideraron necesaria su colaboración.

Durante la fase de recolección de datos, se obtuvo la muestra final del presente estudio, alcanzando así 220 participantes, debido a que se presentaron ciertos obstáculos que redujeron la muestra, al ausentismo de los estudiantes y el no diligenciamiento correcto del consentimiento informado formaron parte de las limitaciones.

- II. La disposición horarios también fue un factor fundamental, teniendo en cuenta que la muestra fue significativa, los estudiantes se encontraban dispersos y la Institución Educativa no se encontraba disponible, en este sentido el desplazamiento hacia el lugar generaba tiempo adicional para la recolección de datos.
- III. A lo largo de la fase de recolección de información, cierta cantidad de estudiantes, en primer lugar, luego de recibir el consentimiento y/o asentimiento informado lo entregaron sin diligenciar o sin la firma del testigo asimismo durante el diligenciamiento del cuestionario se hallaron encuestas sin resolver, por ende, esto generó altos costos de papelería.

A pesar de las limitaciones presentadas no fue impedimento culminar el desarrollo del presente proyecto de investigación.

Finalmente, a partir del interés de la temática y población estudiada, se proponen una serie de recomendaciones que expresan a continuación.

- I. A los grupos de investigación, se incentiva a continuar insistiendo para generar y desarrollar estudios e investigaciones con este mismo diseño metodológico que es apropiado para determinar y describir la actitud hacia el género y creencias sexistas como factor relevante para la perpetración de la violencia en la población general.
- II. A los profesionales de la salud, abordar temas tanto de educación sexual y reproductiva como de violencia de género contribuye a la detección temprana de las diferentes manifestaciones, proporcionando de esta manera a las víctimas una intervención pertinente y eficaz que permita identificar e impedir consecuencias fatales por la falta de intervención a esta problemática.
- III. A las Instituciones Educativas, se recomienda iniciar actividades que incluyan la lucha y detección del sexismo, en sus diferentes formas (en el lenguaje, publicidad, entre otros) y la diversas representaciones de violencia desde una perspectiva más amplia que implique la defensa de los derechos humanos, donde se favorezca la construcción de una identidad propia y positiva, que permita a los y las estudiantes descubrir lo que quieran ser, y de esta manera genere una igualdad en equipos heterogéneos, es decir, que propicien una participación activa en todas y todos distribuyendo las oportunidades de poder y protagonismo en lugar de discriminar.
- IV. A las facultades de ciencias de la salud de las diferentes universidades, implementar programas de educación continua donde se logre la capacitación e intervención en la población estudiantil, con la finalidad de realizar aportes que contribuyan al mejoramiento y cambios en esta problemática social.

- V. Al área de enfermería, como herramientas que favorecen nuestra actuación diseñar e implementar un protocolo general para la actuación ante los diversos casos de la violencia contra la mujer y cuestionarios que consten de preguntas simples y directas para lograr detectar las diferentes manifestaciones de la violencia y con la finalidad de que deba realizarse siempre que una mujer acude por primera vez a la consulta y cada vez que se sospecha de cualquier tipo de violencia.



## 16. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Rosser Limiñana a, Suriá Martínez R, Esther V. Creencias sexistas sobre las relaciones de pareja y su reflejo en el uso de las redes sociales en estudiantes universitarios [Internet]. 2014 [cited 2019]. Available from: <https://web.ua.es/en/ice/jornadas-redes-2014/documentos/comunicaciones-posters/item-5/391991.pdf>
2. Cuadrado Guirado, Isabel & Navas, Marisol & Molero, Fernando. (2004). El acceso de las mujeres a puestos directivos: Género, contexto organizacional y estilos de liderazgo. Revista de psicología general y aplicada: Revista de la Federación Española de Asociaciones de Psicología, ISSN 0373-2002, Vol. 57, Nº. 2, 2004 (Ejemplar dedicado a: La Psicología y el acceso de la mujer a la función directiva), pags. 181-192
3. OMS | Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer. (2013, July 9). Available from: [https://www.who.int/gender/violence/who\\_multicountry\\_study/summary\\_report/chapter1/es/](https://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/chapter1/es/).
4. ACNUDH | Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer [Internet]. Ohchr.org. 2019 [cited 2 November 2019]. Available from: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>
5. [Internet]. Microdata.worldbank.org. 2019 [cited 2 November 2019]. Available from: <https://microdata.worldbank.org/index.php/catalog/2834>
6. Caudillo Ortega L, Hernández Ramos M, Flores Arias M. Análisis de los determinantes sociales de la violencia de género. Ra Ximhai. 2017;;:87-96.
7. Ospina Ramírez m. Instituto nacional de salud. Boletín epidemiológico. Bogotá; 2019. [cited 2 November 2019]. Available from: <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/BoletinEpidemiologico/2018%20Bolet%C3%ADn%20epidemiol%C3%B3gico%20semana%2045.pdf>

8. Arce P. La Violencia de Género y unas Estructuras Sociales Patriarcales [Internet]. Journals.uninavarra.edu.co. 2019 [cited 2019]. Available from: [https://journals.uninavarra.edu.co/index.php/navarrajuridica/article/view/nj\\_a4v2n1](https://journals.uninavarra.edu.co/index.php/navarrajuridica/article/view/nj_a4v2n1)
9. Rey C. Rasgos sociodemográficos e historia de maltrato en la familia de origen, de un grupo de hombres que han ejercido violencia hacia su pareja y de un grupo de mujeres víctimas de éste tipo de violencia [Internet]. Dialnet. 2019 [cited 2019]. Available from: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3247045>
10. Abellán CMA. Attitudes towards gender equality in a sample of students from Murcia. Rev Complut Educ 2017 [Internet]. 2017;28(1):45–60. Available from: [https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0.085009961445&doi=10.5209%2Frev\\_RCED.2017.v28.n1.48715&partnerID=40&md5=2e46ef890f0bf90e1324e468fdcd1a0c](https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0.085009961445&doi=10.5209%2Frev_RCED.2017.v28.n1.48715&partnerID=40&md5=2e46ef890f0bf90e1324e468fdcd1a0c).
11. Cardona C, Camilo J, Guerra C, Patricia L, Cañon ;, Constanza S, et al. Sexismo y Conceptos de la Violencia de Género Contra la Mujer en cuatro Universidades de la Ciudad de Manizalez. Arch Med [Internet]. 2015;15(2):200–19. Available from: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=273843539005>.
12. Toldos Romero M. Adolescencia, violencia y género. Madrid: [internet], 2005. Available from: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/293122002005>.
13. Algovia E, Rivero E, Cabrera J. Tolerancia y justificación de la violencia en relaciones de pareja adolescentes [Internet]. Apuntesdepsicologia.es. 2019 [cited 2019]. Available from: <http://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/651>.
14. Pacheco M. Actitud hacia la violencia contra la mujer en la relación de pareja y el clima social familiar en adolescentes. Interacciones. 2015; 1(1):29.
15. Melo Moreno M, Rivera C, Rodríguez M, Viveros M. De mujeres, hombres y otras ficciones... Bogotá: Tercer Mundo Editores del Grupo TM; 2006.

16. Viniegra Cabello M. actitudes y creencias en torno a la violencia en adolescentes de secundaria [Internet]. 2007 [cited 2019]. Available from: <https://dialnet.unirioja.es>
17. Felipe Perez P. Creencias sobre sexismo y violencia de género en adolescentes [Internet]. 2016 [cited 2019]. Available from: <https://riull.ull.es>
18. Roca A. Trabajo de Investigación sobre la violencia de género [Internet]. Reunir.unir.net. 2011 [cited 2019]. Available from: <https://reunir.unir.net/handle/123456789/54>
19. Constitución política de Colombia. 1991. Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991.
20. Colombia. Breve reseña de los derechos y de la legislación sobre comunidades étnicas en Colombia. bogota; 2004 p. 2.
21. Congreso de Colombia. Ley 823. 2003. [11 de julio] disponible en: <http://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1492/LEY%2520823%2520DE%25202003.pdf>
22. Congreso de Colombia. Ley 882. 2004. [2 de junio]. Disponible en: [https://intranet.meta.gov.co/secciones\\_archivos/351-54812.pdf](https://intranet.meta.gov.co/secciones_archivos/351-54812.pdf)
23. Congreso de la república de Colombia. Ley 1257. 2008. [4 de diciembre]. Disponible en: [https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3657\\_documento.pdf](https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3657_documento.pdf)
24. Congreso de Colombia. Ley 1761. 2015. [6 de julio]. Disponible en: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30019921>
25. Asamblea General Consejo de Seguridad. 2008. [6 de julio]. Disponible en: [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/GA\\_resolution\\_65\\_228\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/GA_resolution_65_228_Spanish.pdf)
26. Congreso de colombia. Ley 1631. 2013. [2 de julio]. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=53627>
27. Congreso de Colombia. Ley 1098. 2006. [8 de noviembre]. Disponible en: [https://www.oas.org/dil/esp/Codigo\\_de\\_la\\_Infancia\\_y\\_la\\_Adolescencia\\_Colombia.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_de_la_Infancia_y_la_Adolescencia_Colombia.pdf)
28. Política nacional de salud sexual y reproductiva [Internet]. bogota: Ministerio de la Protección Social; 2003 [cited 2019]. Available from:

<https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/POLÍTICA%20NACIONAL%20DE%20SALUD%20SEXUAL%20Y%20REPRODUCTIVA.pdf>

29. Presidente de la república de Colombia. Decreto 4463. 2006. [15 de diciembre]. Disponible en: [https://www.sic.gov.co/sites/default/files/normatividad/Dec\\_4463\\_2006\\_art\\_22.pdf](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/normatividad/Dec_4463_2006_art_22.pdf)
30. Guía de atención de la mujer maltratada. [Internet]. Ministerio de Salud – Dirección General de Promoción y Prevención; 2000 [cited 2019]. Available from: <https://policia.gov.co/sites/default/files/43-MALTRATOMUJER.pdf>
31. Desarrollo en la adolescencia [Internet]. Organización Mundial de la Salud. [cited 2019]. Available from: [https://www.who.int/maternal\\_child\\_adolescent/topics/adolescence/dev/es/](https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/)
32. Health Sciences Descriptors: DeCS [Internet]. 2017 ed. São Paulo (SP): Bireme / Paho / who. 2017 [updated 2017 May; cited 2019]. Available from: <https://beta.decs.bvsalud.org/>
33. Miranda Jaramillo C, Viramontes Canizales I. La violencia de género [Internet]. 5th ed. 2013 [cited 2019]. Available from: <https://core.ac.uk>
34. Ortega y Gasset J. 2019... ideas y creencias [Internet]. 2019 [cited 2019]. Available from: <https://omegalfa.es>
35. Parales-quenza c, vizcaíno-gutiérrez m. Las relaciones entre actitudes y representaciones sociales: elementos para una integración conceptual. revista latinoamericana de psicología [Internet]. 2007 [cited 2019];39(2). Available from: <http://publicaciones.konradlorenz.edu.co/index.php/rlpsi/article/view/327>
36. Moya m, paez d, Glick P, Fernández Sedano I, Poeschl G. Sexismo, Masculinidad-Feminidad y Factores Culturales. revista electrónica de motivación y emoción [Internet]. 2001 [cited 2019];4(8-9). Available from: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1024822>
37. Krug, E., Dahlberg, L., Mercy, J., Zwi, A. and Lozano, R. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. [online] Iris.paho.org. Available at:

- <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/725/9275315884.pdf>  
[Accessed 3 Nov. 2019].
38. Política Nacional de Sexualidad , Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. [Internet]. Ministerio de salud de Colombia.; 2014 [cited 2019]. Available from: <https://www.minsalud.gov.co>
  39. La violencia doméstica contra mujeres y niñas [Internet]. 6th ed. Florencia - Italia: Centro de Investigaciones Innocenti; 2000 [cited 2019]. Available from: <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/digest6s.pdf>
  40. Guía técnica para la atención integral de las personas afectadas por violencia basada en género [Internet]. lima: Ministerio de Salud. Dirección General de Promoción de la Salud; 2007 [cited 2019]. Available from: [http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/1253\\_PROM47.pdf](http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/1253_PROM47.pdf)
  41. García-Moreno C, Guedes A, Knerr W. Comprender y abordar la violencia contra las mujeres Violencia infligida por la pareja [Internet]. Sarah Ramsay; 2013 [cited 2019]. Available from: <https://oig.cepal.org/es/documentos/comprender-abordar-la-violencia-mujeres-violencia-infligida-la-pareja>
  42. Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. 6th ed. México D.F.: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
  43. Díaz-aguado m. Prevenir la violencia contra las mujeres: construyendo la igualdad [Internet]. <http://www.baiona.org>. 2002 [cited 2019]. Available from: [https://www.researchgate.net/publication/277713697\\_Prevenir\\_la\\_violencia\\_contra\\_las\\_mujeres\\_construyendo\\_la\\_igualdad\\_Programa\\_para\\_Educacion\\_Secundaria](https://www.researchgate.net/publication/277713697_Prevenir_la_violencia_contra_las_mujeres_construyendo_la_igualdad_Programa_para_Educacion_Secundaria)
  44. Malhotra N., 2004. Investigación de mercados. 4ª Edición. México, D.F
  45. Declaración de helsinki de la AMM – principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos [Internet]. Asociación Médica Mundial (AMM); 2013 [cited 2019]. Available from: <https://www.wma.net>
  46. Ministro de salud. resolución 8430. 1993. [4 de julio]. Disponible en. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>

47. Informe Belmont [Internet]. Bioeticayderecho.ub.edu. [cited 2019]. Available from:  
<http://www.bioeticayderecho.ub.edu/archivos/norm/InformeBelmont.pdf>
48. Vanesa García-Díaz, Alberto Lana-Pérez, Ana Fernández-Feito, Carolina Bringas-Molleda, Luis Rodríguez-Franco, F. Javier Rodríguez-Díaz, Actitudes sexistas y reconocimiento del maltrato en parejas jóvenes, Atención Primaria, Volumen 50, 2018, Pag 398-405.
49. Ferrer Pérez, VA, Bosch Fiol, E, Ramis Palmer, MC, Torres Espinosa, G, Navarro Guzmán, C. La violencia contra las mujeres en la pareja: creencias y actitudes en estudiantes universitarios/as. Psicothema [Internet]. 2006;18(3):359-366. Recuperado de:  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72718305>
50. Axt JCP, Lagos LA, Ardua FS. Masculinidad, socialización y justificación de la violencia de Género. El Caso de la Región de la Araucanía (Chile). Masculinities Soc Chang. 2017;6(2):142–65.
51. Ruiz Peña M, González Peña MJ, López Álvarez JM, Iglesias Hernández MI, Barros Rubio C, González Amaya S, et al. Violencia de género en un área de salud. SEMERGEN - Medicina de Familia. abril de 2010; volumen 36: pp 185-240. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1138359310000985>.
52. de la Peña Palacios, E., Ramos Matos, E., Luzón Encabo, J. and Recio Saboya, P. (2019). *Sexismo y Violencia de Género en la Juventud*. [online] Uca.es. Available at:  
[http://www.uca.es/recursos/doc/unidad\\_igualdad/47737780\\_1122011112236.pdf](http://www.uca.es/recursos/doc/unidad_igualdad/47737780_1122011112236.pdf) [Accessed 2019].
53. Pulache Hans, Quispe E, Hinostroza D, Yancachajla M, Lam N, C-TH 18. Características De La Violencia Durante Embarazo En Adolescentes De Lima, Peru. Rev Peru Med Exp Salud Publica [Internet]. 2013,30(3):3-7 Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v30n3/a02v30n3.pdf>. acceso 2019
54. Molina Rico, J. and Moreno Méndez, J. (2015). *Percepción de la experiencia de violencia doméstica en mujeres víctimas de maltrato de pareja*. [ebook] p.7. Available at:  
<http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/view/6040>.

## 17. ANEXOS

### Anexo 1. Operacionalización de variables

MACRO VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	VARIABLE	INDICADOR	TIPO DE VARIABLE	ESCALA DE MEDICION
<b>Características sociodemográficas</b>	Expresan o representan aspectos del desarrollo, comportamiento, dimensiones, ubicación o evolución de una población. muestran las dinámicas de población y sirven para conocer el panorama y distinguir las diferencias entre cada una	Edad	Años cumplidos	Cuantitativa	continua
		Género	Mujer / Hombre	Cualitativa	Nominal
		religión	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cristiana</li> <li>○ Católica</li> <li>○ Mormona</li> <li>○ Adventista</li> <li>○ Otro</li> </ul>	Cualitativa	Nominal
		Estrato socioeconómico	E1 E2 E3 E4	Cualitativo	Ordinal
		Área de residencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Urbana</li> <li>○ Rural</li> </ul>	Cualitativo	Nominal

MACRO VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIÓN	VARIABLE	INDICADOR	TIPO DE VARIABLE	ESCALA DE MEDICIÓN
<b>Actitudes y creencias</b>	Forma de actuar o el comportamiento de una persona como respuesta a ciertas situaciones o un tema determinado.	Creencias sexistas y violencia como reacción	Sexismo en el trabajo	1, 9, 19	Cuantitativa	nominal
			Sexismo en relaciones afectivas	26, 28, 32, 36		
			Estereotipos	3, 7, 11, 16, 20, 21, 24, 27, 30, 37, 39, 40, 41, 43		
			Violencia como reacción	4, 6, 12, 14, 29, 38		
		Sexismo biológico y violencia	Roles de género	12, 22, 34, 45	Cuantitativa	nominal
			Prejuicios	33, 47		
			violencia	35, 46		
		Violencia doméstica	Vulnerabilidad	8, 44	Cuantitativa	nominal
			Repercusión social	10, 23		
			Conceptualización biológica	13,18		
			Roles tradicionales	25, 42		
		Perspectiva de género	Equidad de género	5, 31	Cuantitativa	nominal
			Discriminación	17		

*Los indicadores anteriormente descritos están puntuados en una escala tipo likert de 1 a 7, teniendo en cuenta que el 7 refleja máximo acuerdo y el 1 mínimo acuerdo.*



## Anexo 2. Cuestionario

### Versión ajustada del Cuestionario de Actitudes hacia el Género y la Violencia

**María José Díaz-Aguado Jalón.**

#### Adaptación cuestionario de Actitudes hacia el Género y la Violencia

**María José Díaz-Aguado Jalón**

Fecha: \_\_\_\_\_

Grado: \_\_\_\_\_

Sexo: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Genero: \_\_\_\_\_

Religión: \_\_\_\_\_

Estado civil: \_\_\_\_\_

Estrato socioeconómico: \_\_\_\_\_

Área de residencia: rural \_\_\_\_\_, urbana \_\_\_\_\_

En la actualidad tiene relación de pareja: \_\_\_\_\_

Considero que ha estado expuesto a situaciones de violencia de pareja: si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_

Estamos realizando un estudio sobre las actitudes de género y creencias que conducen a la violencia contra la mujer en estudiantes de educación media, y en el que nos gustaría contar con tu participación. Tu opinión nos puede ayudar a buscar soluciones a esta problemática. El cuestionario es anónimo, por lo que le pedimos toda la sinceridad posible en cada una de las respuestas.


A continuación encontrará una serie de opiniones sobre las diferencias y relaciones entre hombres y mujeres y los conflictos que a veces se producen en las relaciones sociales y familiares. Lee cada una de ellas y puntúalas de 1 a 7, teniendo en cuenta que el 7 refleja el máximo acuerdo y el 1 mínimo acuerdo. Recuerda que tus respuestas serán confidenciales.

AFIRMACIONES		1	2	3	4	5	6	7
1	Una solución aceptable para disminuir el desempleo sería no favorecer el trabajo de la mujer fuera de casa.							
2	El hombre que parece agresivo es más atractivo.							
3	Está bien que los chicos salgan con muchas chicas, pero no al revés.							
4	Está justificado agredir a alguien que te ha quitado lo que era tuyo.							
5	La independencia económica de la mujer es un aspecto fundamental de su independencia como persona.							
6	Es correcto amenazar a veces a los demás para que sepan que tienes un carácter enérgico.							
7	Las mujeres se deprimen con mayor frecuencia que los hombres porque son más débiles.							

8	Por el bien de sus hijos, aunque la mujer tenga que soportar la violencia de su marido o compañero, conviene que no le denuncie.								
9	El hecho de que en muchas empresas las mujeres cobren un menor salario que los hombres en el mismo puesto de trabajo probablemente se debe que los hombres rinden más.								
10	El problema de la violencia contra las mujeres parte de sus maridos o compañeros afecta al conjunto de la sociedad.								
11	Los hombres suelen conducir mejor que las mujeres.								
12	Si una mujer es maltratada por su compañero y no le abandona será porque no le disgusta del todo esa situación.								
13	Lo más importante en la vida de una mujer es tener hijos.								
14	Es correcto pegar a alguien que te ha ofendido.								
15	Por el bien de los hijos, si uno de sus padres tiene que viajar mucho debido a su trabajo, conviene que sea el padre.								
16	Los hombres no deben llorar.								
17	Se debería utilizar dinero público para proveer una mayor presencia de la mujer en la política.								
18	La violencia que sufren algunas mujeres por parte de sus maridos o compañeros se debe a que estos no pueden reprimir sus instintos biológicos.								
19	Para facilitar la estabilidad de una pareja, conviene que el hombre gane más dinero que la mujer.								
20	Es bueno que las niñas jueguen con muñecas pero no los niños.								
21	La mujer que parece débil es más atractiva.								
22	En el caso de que uno de los padres debiera trabajar menos para cuidar de los hijos convendría que fuera la mujer.								
23	Actualmente, se está concediendo una importancia excesiva a las mujeres maltratadas.								
24	Si los padres escuchan demasiado a sus hijos estos pueden acostumbrarse a quejarse sin razón.								
25	En una pareja, el hecho de que el hombre supere a la mujer en varios años tiene una importancia similar al hecho de que sea la mujer quien supere al hombre.								
26	La prevención del embarazo es responsabilidad de las chicas.								
27	Ser fuerte y valiente es más importante para los chicos que para las chicas.								
28	Lo mejor es que el hombre asuma la responsabilidad en las principales decisiones familiares.								
29	La mayoría de las violaciones que se producen podrían haberse evitado si las víctimas hubiesen vestido de forma menos provocadora o no hubiesen ido por zonas y a horas peligrosas.								
30	Ser comprensivo y cariñoso es más importante en las chicas que en los chicos.								
31	El trabajo de la mujer fuera de su casa es un elemento básico de su desarrollo como persona.								
32	En un matrimonio es mejor que sea el hombre quien se encargue del coche.								
33	Hay que prevenir situaciones que generen maldad o violencia durante la infancia.								

34	Por naturaleza, la mujer está más capacitada para cuidar a un bebe que el hombre.								
35	Siempre existirá violencia contra las mujeres, como consecuencia de las diferencias biológicas ligadas al sexo.								
36	Los hombres deberían trabajar en las tareas domésticas el mismo tiempo que las mujeres.								
37	Es lógico que sea la hija más que el hijo quien se encargue de cuidar de su padre o de su madre cuando lo necesiten.								
38	Cuando una mujer es agredida por su marido, algo habrá hecho ella para provocarlo.								
39	Las mujeres solo deberían trabajar fuera de casa, si pueden encargarse de su familia y de las labores del hogar								
40	Un buen padre debe hacer saber al resto de su familia quien es el que manda.								
41	La incorporación de la mujer al trabajo fuera de su casa ha empeorado la calidad de vida familiar.								
42	La violencia es igual de rechazable en el hombre que en la mujer.								
43	Para tener una buena relación de pareja, puede ser deseable que la mujer sea a veces sumisa.								
44	La violencia que se produce dentro de la casa es un asunto de la familia y no debe salir de allí.								
45	Las mujeres ocupan menos puestos importantes en la sociedad (jefes de gobierno, directores de empresas...) que los hombres debido a diferencias biológicas.								
46	A veces puede ser necesario que los padres den una bofetada a sus hijos para que estos aprendan.								
47	La violencia forma parte de la naturaleza humana, por eso siempre habrá guerras.								

### Anexo 3. Consentimiento informado y asentimiento.

 <p><b>UNIVERSIDAD DEL SINÚ</b> Elías Bechara Zainúm Seccional Cartagena</p>	<p>PROCESO: INVESTIGACIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TÍTULO: CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA INVESTIGACIONES CON MENORES DE 18 AÑOS CÓDIGO: R-INVE-035 VERSIÓN: 001</p>
---	--

#### **CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA INVESTIGACIONES CON MENORES DE 18 AÑOS (FIRMADOS POR EL RESPONSABLE LEGAL DEL MENOR)**

Fuentes: Declaración de Helsinki 2002, Resolución 008430 de 1993 del Ministerio Nacional de Salud, Normas éticas internacionales para la investigación en humanos. Decreto 2378 de 2008.

CODIGO CONSECUTIVO: \_\_\_\_\_

#### **ACTITUDES DE GÉNERO Y CREENCIAS QUE CONDUCEN A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN MEDIA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA 2019 II.**

##### **Investigador Principal:**

María Camila Mendoza Angulo, Estefanía Otero Díaz, Joselin Padilla Suarez, Laura Vanesa Sabogal Villadiego

##### **Datos de contacto:**

Dirección Avenida. El Bosque, transversal. 54 No 30 - 453 Sede Campus Santillana. Tel (57) (5) 6810802 ext.: 3090-3091-3095, Universidad del Sinú seccional Cartagena, direccionenfermeria@unisinucartagena.edu.co

**Sitio donde se llevará a cabo el estudio:** Institución Educativa Ciudadela 2000

**Entidad que respalda la investigación:** Universidad del Sinú seccional Cartagena

**Entidad que patrocina la investigación:** Universidad del Sinú seccional Cartagena

##### **Información para el paciente:**

Esta investigación se realiza con el fin de mostrar cómo las actitudes y creencias sexistas favorecen desigualdades que repercuten directa o indirectamente en la violencia contra la mujer. De acuerdo a lo expuesto anteriormente muestra especial importancia investigar estas temáticas en las cuales se puedan analizar los patrones culturales, sociales y políticos que contribuyen a este fenómeno, así mismo, identificar cómo los adolescentes manifiestan actitudes y creencias de género que discriminan a la mujer en todo el contexto. Se llevará a cabo en la Institución Educativa Ciudadela 2000 de la ciudad de Cartagena con la participación de los estudiantes de noveno, décimo y undécimo grado.

La participación de este estudio es estrictamente voluntaria, la información que se recolectará será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de esta investigación, toda la información recogida será de carácter anónima. Todo el documento debe ser escrito en un lenguaje sencillo, no use terminología técnicas, siglas, palabras en idiomas diferentes al español, ni abreviaturas que dificulten la comprensión del texto, así como tampoco nombres de técnicas o exámenes que no sean explicadas amplia y claramente. Recuerde que

la población objeto de este consentimiento no necesariamente puede tener un nivel de educación o formación en el campo de su investigación.

**Autorización de uso de muestras para futuras investigaciones:**

Dependiendo de los resultados obtenidos en la presente investigación, nuevas investigaciones serán ejecutadas. Debido a esto, se le solicita expresamente su autorización para el almacenamiento, usos futuros a otras investigaciones o la destrucción total de la muestra de su hijo, posterior a terminar esta investigación.

Seleccione una opción:

- Autorización general para usos futuros en otras investigaciones.
- Consentimiento **solo** para usos a futuro en **investigaciones relacionadas** con la presente investigación.
- Consentimiento abierto al uso futuro en investigaciones **no relacionadas** con la presente investigación.
- Los investigadores **deben pedir** consentimiento específico para **cada uso diferente** a la presente investigación.
- La muestra **debe ser destruida** al finalizar la investigación.

He sido informado (a) de que el objetivo de este estudio es describir las actitudes de género y creencias que conducen a la violencia contra la mujer en una Institución Educativa de educación media en la ciudad de Cartagena de indias 2019-II.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. Entiendo que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a los investigadores al teléfono anteriormente mencionado.

Nombre del participante: \_\_\_\_\_

T.I o C.C: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma:

Parentesco: Padre \_\_\_\_\_ Madre \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Con domicilio en (Municipio / Departamento): \_\_\_\_\_

Dirección de residencia: \_\_\_\_\_

Teléfonos de contacto: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

**Comité de bioética**

**Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm**

**Seccional - Cartagena**

## Anexo 4. Autorización de instrumento



**Laura Vanesa** <laurasabogal60@gmail.com>  
para mjdiazag ▾

jue., 7 mar. 16:56 ☆ ↶ ⋮

Buenas tardes

Doctora María José  
Cordial saludo

En el presente correo adjunto carta con el fin de solicitar autorización para hacer uso de su instrumento.

Esperamos pronta respuesta,

Gracias por su atención.

Att  
Estudiantes de enfermería de la Universidad del Sinú.



**MARIA JOSE DIAZ-AGUADO JALON** <mjdiazag@psi.ucm.es>  
para mí ▾

vie., 8 mar. 7:35 ☆ ↶ ⋮

Buenos días, Vanessa:

Con mucho gusto doy mi autorización para que utilicen el cuestionario de actitudes hacia la discriminación y la violencia solicitada en su correo.

Les agradecería que me enviarán los resultados del estudio que utilice dicho cuestionario.

Un saludo muy cordial.

María José Díaz-Aguado

Anexo 5. Cronograma de actividades

ACTITUDES DE GÉNERO Y CREENCIAS QUE CONDUCEN A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ESCOLARIDAD MEDIA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA 2019 - II PERÍODO																																																
Cronograma de trabajo 2019																																																
Actividades	Meses																																															
mes	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Entrega de tema				X																																												
Pregunta de investigación				X																																												
Cuerpo del proyecto									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																												
Primera entrega																	X																															
correcciones																		X		X																												
Etapas de recolección de la información																											X	X																				
Análisis de datos																											X	X																				
Redacción del informe final																												X	X																			
Correcciones																																X																
Entrega final																																				X												
Sustentación del trabajo																																												X				

## Anexo 6. Presupuesto



**PROCESO: INVESTIGACIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN**  
**TÍTULO: PRESUPUESTO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**  
**CODIGO: R-INVE-030**  
**VERSIÓN: 002**

### Título del proyecto:

**ACTITUDES DE GÉNERO Y CREENCIAS QUE CONDUCEN A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ESCOLARIDAD MEDIA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA 2019 – II PERÍODO.**

Rubro	Recursos Unisinu Cartagena		Recursos Externos		Total
	Especie	Frescos	Especie	Frescos	
Personal	\$ 680.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 680.000,00
Servicios técnicos	\$ -	\$ -	\$ 900.000,00	\$ -	\$ 900.000,00
	\$ -				
Compra de equipos	\$ -	\$ -	\$ 1.800.000	\$ -	\$ -
Materiales / insumos / reactivos	\$ -	\$ -	\$ 750.000,00	\$ -	\$ 750.000,00
Salidas de campo	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000,00	\$ -	\$ 1.000.000,00
Software	\$ 480.000,00	\$ -	\$ 480.000,00	\$ -	\$ 480.000,00
Viajes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de publicación	\$ -	\$ -	\$ 350.000,00	\$ -	\$ 350.000,00
Gastos de patentes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 1.160.000,00	\$ -	\$ 4.980.000,00	\$ -	\$ 7.140.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$7.140.000,00</b>

Caracterización de la inversión	Entidades	Total	Especie	Frescos
	Inversión Unisinu	20%	20%	0%
	Inversión Externa	80%	80%	0%